

# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 27 de junio de 2008

NÚM. 30

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 19 CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2008**

### **ORDEN DEL DÍA** (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una propuesta para la [Renovación Urbana](#) y la Rehabilitación de edificios con mejora de la eficiencia energética en Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en euskara y castellano toda la rotulación exterior e interior del edificio que va a albergar la [Biblioteca General](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en euskara y castellano toda la rotulación exterior e interior del [Museo de Navarra](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suspender la [contratación de personal](#) con carácter fijo en el sector público empresarial, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan global de actuación a fin de dar continuidad total o parcial a las instalaciones del [colegio de Lekaroz](#), Valle de Baztan, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que de forma urgente constituya una mesa de trabajo con el fin de estudiar el origen y la situación de la [superpoblación de los conejos](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 39 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una propuesta para la Renovación Urbana y la Rehabilitación de edificios con mejora de la eficiencia energética en Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 3).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua toma la palabra el señor Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 5).

En el turno a favor toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 5).

Se aprueba la moción con la incorporación de la enmienda *in voce* por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en euskara y castellano toda la rotulación exterior e interior del edificio que va a albergar la Biblioteca General, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 9).**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en euskara y castellano toda la rotulación exterior e interior del Museo de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 9).**

Para la defensa de las mociones toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 9).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 11).

En el turno a favor intervienen el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra el señor León Chivite. Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 12).

Se aprueba la primera moción por 27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Se aprueba la segunda moción con la enmienda *in voce* incorporada por 27 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suspender la contratación de personal con carácter fijo en el sector público empresarial, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 15).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. En el turno en contra toman la palabra los señores Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Izco Biarge (Pág. 15).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones (Pág. 17).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan global de actuación a fin de dar continuidad total o parcial a las instalaciones del colegio de Lekaroz, Valle de Baztan, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 18).**

Para la defensa de la moción y de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Felones Morrás (Pág. 18).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 19).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (Pág. 20).

En el turno a favor toma la palabra la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 22).

Tras la votación separada por puntos se aprueba la moción con la incorporación de la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 24).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que de forma urgente constituya una mesa de trabajo con el fin de estudiar el origen y la situación de la superpoblación de los conejos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 24).**

Para la defensa de la moción toman la palabra las señoras Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Figueras Castellano (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres. Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 25).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 39 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una propuesta para la Renovación Urbana y la Rehabilitación de edificios con mejora de la eficiencia energética en Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión, con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una propuesta para la renovación urbana y la rehabilitación de edificios con mejora de la eficiencia energética en Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. Se ha presentado por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida una enmienda in voce que modifica el segundo párrafo. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Figueras, por Izquierda Unida.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La ver-*

*dad es que sobre el tema de la rehabilitación históricamente se ha hablado mucho, y en Navarra además ha habido una actuación clara de la Administración, pero no es menos cierto que cuando nosotros planteamos esta moción, en abril de 2008, la situación no era todavía tan patente y real como estamos observando y comprobando en fechas más recientes, que ha devenido incluso en crisis en el sector de la construcción.*

*Unido esto a un proyecto en el que Navarra ha trabajado intensamente, nos pareció oportuno y necesario plantear esta iniciativa en la que pedimos al Gobierno que elabore una propuesta para la renovación urbana y la rehabilitación de edificios con mejora de eficiencia energética en Navarra.*

*Sabemos que se ha hecho mucho en los cascos viejos, pero es cierto que la rehabilitación tanto de vivienda ubicada en los mismos... Señora Presidenta, ese murmullo...*

SRA. PRESIDENTA: *Perdone, señora Figueras. Ruego a los Parlamentarios que guarden silencio y que escuchen a la portavoz.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Digo que consideramos que son acciones necesarias la rehabilitación de la vivienda ubicada en los cascos viejos de nuestras ciudades y en los nuevos desarrollos de mediados*

*de siglo pasado, por varias razones: proteger y mejorar nuestra trama urbana, los edificios emblemáticos y en general todo el entorno histórico de nuestra ciudad; hacer habitable la ciudad de modo que el barrio viejo conviva en perfecta armonía con los desarrollos urbanísticos nuevos; dar servicio a los ciudadanos que viven tanto en los viejos cascos históricos como en los nuevos desarrollos; retener y aumentar la población para lograr la habitabilidad de los cascos viejos; evitar en lo posible la huida de los cascos viejos dejándolos vacíos; ordenar adecuadamente los nuevos desarrollos, de modo que se nos haga más fácil y que además no se creen desmanes en los nuevos desarrollos nacidos fundamentalmente después de la segunda mitad del siglo XX. Y en este momento, como decía al principio de mi intervención, se debe incluso implementar la necesidad de la rehabilitación sobre lo que estamos comentando por la situación de crisis y por la necesidad de activar en la medida de lo posible todo el empleo en el sector de la construcción.*

*Dicho esto, es público que el Gobierno de Navarra ha planteado recientemente entre sus acciones inmediatas, en el segundo plan extraordinario anticrisis 2008-2011, medidas concretas de rehabilitación de viviendas y eficiencia energética, y con ello se plantea una serie de condiciones para las deducciones fiscales correspondientes.*

*Eso es algo que hemos conocido recientemente, pero a nosotros, como decía, nos interesaba desde tiempo antes, y por eso planteamos esta iniciativa, fundamentalmente apoyada por el proyecto que se denominó Nirsepes, que significa nueva estrategia integrada y de rehabilitación para mejorar la eficiencia energética de la vivienda social, de la Unión Europea, en la que ha estado implicada Navarra con la participación del Centro de Recursos Ambientales de Navarra, Crana. Es un buen instrumento de actuación para poner en marcha la rehabilitación completa del parque de viviendas construido en Navarra entre 1940 y 1980. En este proyecto europeo, que terminó en diciembre de 2007, se valora que en las comunidades de vecinos el trabajo es lento y difícil, pero que los instrumentos como las oficinas de rehabilitación sirven para informar, dinamizar, dar asistencia y crear actitudes entre los ciudadanos para un mejor consumo de las energías. Las oficinas de rehabilitación de la Mancomunidad de la Ribera, comarca de Pamplona, municipio de Pamplona y las nuevas oficinas de rehabilitación abiertas últimamente son instrumentos adecuados para el desarrollo de este proyecto por aglutinar el conocimiento en relación con la rehabilitación, asesorar al ciudadano y conocer, además, las dificultades de gestión de las comunidades de propietarios, pues muchas veces ellos mismos observan cómo se desiste o se desco-*

*nocen las capacidades que hay para acceder a ayudas a la rehabilitación.*

*Hay que unir esto a la participación decidida de los departamentos del Gobierno implicados en este aspecto: Vivienda, Innovación, Empresa y Empleo y Administración Local para lograr que proyectos integrales para la eficiencia energética y la rehabilitación calen entre las comunidades de vecinos.*

*Existen barrios enteros de nuestra Comunidad, como bloques de la agrupación Orvina, de Pamplona, Santa Teresa, y algunos del barrio de Lourdes, de Tudela, en los que la inexistencia de aislamiento causa innumerables problemas de confort y habitabilidad en las viviendas, y ello repercute en pérdidas de calor y, en consecuencia, en un gasto energético que debe ser controlado por acciones concretas.*

*Nosotros entendemos que es fundamental que la Administración realice estudios de rehabilitación y ahorro energético con los medios de que dispone y los ponga en conocimiento de los vecinos con los correspondientes incentivos y asesoría técnica para estimular a los afectados y colaborar en la rehabilitación.*

*Estos son los argumentos fundamentales que entendemos que deberían ser considerados. Luego planteamos una serie de iniciativas al propio Gobierno, como es que el Parlamento insta al Gobierno a lograr una propuesta para la renovación urbana y la rehabilitación de edificios con mejora de la eficiencia energética en nuestra Comunidad; que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una comisión de trabajo para poner en marcha las políticas de rehabilitación de edificios y mejora de la eficiencia energética en la que participen los Departamentos de Vivienda, de Administración Local y de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra junto con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Nasursa, Crana y Vinsa; y, por último, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una ventanilla única que canalice todas las ayudas a las que se puede acceder para la rehabilitación y mejora de todas las prestaciones de una vivienda con el fin de hacer más fácil el trabajo para los vecinos que deseen iniciar la rehabilitación de su inmueble.*

*Nos han comentado expertos, sobre todo de las oficinas de rehabilitación, que muchas veces los vecinos desconocen las ayudas, por lo que se pierden. Ellos son unos ilusionantes, en el sentido más claro de la palabra, en la necesidad de salir de las oficinas de rehabilitación a los cascos viejos o a los nuevos ensanches y de facilitar toda la información para que se cree un flujo interesante de los vecinos para promover la rehabilitación porque a veces incluso desconocen y se les hace muy com-*

*plicado todo el trámite. Por eso nos parece fundamental habilitar una ventanilla única para que todos los trámites sean más claros y además se hagan de una vez.*

*El Partido Socialista, junto con nuestra agrupación, ha planteado una enmienda al segundo punto de la propuesta de resolución que hemos planteado nosotros. Nos parece totalmente lógico puesto que está el plan de vivienda y parece que, en ese sentido, hay que enmarcar también en el próximo plan de vivienda todo lo que tiene que ver con la rehabilitación, por lo tanto, estamos de acuerdo en que el segundo punto se sustituya por el que ha planteado el Partido Socialista junto con nuestra agrupación.*

*Creemos que la propuesta que hacemos va en parte en línea con lo que recientemente planteaban tanto el Gobierno como los sindicatos. En este caso concreto, hace pocas fechas Comisiones planteaba la necesidad de la rehabilitación para dinamizar todo lo que tiene que ver con la construcción ante el parón y la crisis que hay de obra nueva, y nos parece que es de todo punto de vista lógico el planteamiento que hacemos, máxime con la experiencia ya realizada en Navarra que ya ha finalizado, pero que puede ser recuperada y adaptada a la nueva situación y con las nuevas necesidades. Nada más por mi parte, simplemente, espero que sea considerada por el resto de los grupos. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. Para defender la enmienda, por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, nuestro grupo, el Partido Socialista considera muy interesante la propuesta que Izquierda Unida hace en la moción. Hemos venido diciendo que ante la crisis que efectivamente se está percibiendo y se está comenzando a vivir, además, con crudeza en el sector de la construcción de la obra nueva, la rehabilitación aparece como pilar fundamental en las nuevas políticas de vivienda que se han de realizar no solo en Navarra sino también en España para sacar o mantener al sector a flote durante el tiempo que dure esta crisis.*

*Para nosotros es importante, como digo, la rehabilitación, y además que esta rehabilitación se haga con parámetros de modernidad y, por tanto, con parámetros de respeto al medio ambiente, por eso toman más sentido que nunca todas las cuestiones que ustedes relatan en su moción relativas a la eficiencia energética en la que, desde luego, nosotros ya hemos propuesto al Gobierno en las conversaciones que hemos tenido para la elaboración del pacto social por la vivienda que cuestiones como la geotermia o la domótica también sean elementos a considerar como notas de modernidad*

*y de adecuarnos a los nuevos tiempos que consideramos, como digo, importantes y fundamentales.*

*Efectivamente, en la moción dice que existen medios, y es verdad que los tenemos, tenemos las oficinas que asesoran a las entidades locales, tenemos las ORVE y lo que hace falta fundamentalmente es que tengamos voluntad política. Considero que, efectivamente, la voluntad política la tenemos, la tenemos además todos los grupos políticos que conformamos esta Cámara y es esa voluntad política la que tenemos que expresar en ese pacto social por la vivienda que seguramente en el inicio del curso político presentará el Gobierno ante esta Cámara para que debatamos sobre lo que tiene que contener.*

*Por tanto, habida cuenta de que existe esa voluntad política, habida cuenta de que Izquierda Unida ha aceptado la enmienda in voce que nosotros hemos presentado, anuncio nuestra votación a favor de la moción y pido una vez más un esfuerzo conjunto de toda la Cámara para que podamos poner soluciones encima de la mesa en una temporada de vacas flacas que ojalá pase cuanto antes porque gran parte de nuestra economía depende, efectivamente, de un sector como la construcción, que aunque no es la apuesta que a nosotros nos gustaría hacer en aras de garantizar nuestro futuro es verdad que mantiene a un gran número de puestos de trabajo y en la medida en que sea posible tenemos que hacer el esfuerzo por que ese sector siga manteniendo sus perspectivas y los trabajadores de esas empresas sigan teniendo el sustento que necesitan. Nada más. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Caro. A continuación vamos a abrir un turno a favor de la moción debatida. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

**SR. LEÓN CHIVITE:** *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Desde UPN compartimos íntegramente la exposición de motivos de esta moción. ¿Cómo no estar de acuerdo con el proyecto Nirsepes, cuando ha participado el Centro de Recursos Ambientales del Gobierno de Navarra y cuando el propio Gobierno de Navarra aparece en la guía conjuntamente con el Crana y con el proyectos Nirsepes? ¿Cómo no coincidir también en que las oficinas de rehabilitación, las ORVE, son las adecuadas para llevar adelante este proyecto? Y ¿cómo discrepar de que los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra deben participar activamente en proyectos integrales para la eficiencia energética y de rehabilitación? En definitiva, estamos de acuerdo con la moción, por lo tanto, votaremos a favor de la misma.*

*El Gobierno de Navarra, en su política de fomento en materia de vivienda, viene prestando un importante impulso a la rehabilitación de edifi-*

cios. Así, en diez años se ha pasado de gestionar dos mil cuatrocientas veintitrés viviendas a cuatro mil ochenta y seis en el año 2007, siendo los años 2004 y 2006 los que han superado ampliamente las cinco mil quinientas.

De igual manera, habría que echar un vistazo a las subvenciones concedidas al efecto, más de treinta millones de euros al año entre subvenciones a la rehabilitación, a la eliminación de barreras o a las áreas de rehabilitación preferente.

Además, anualmente se convocan ayudas específicas, compatibles con las anteriores, para actuaciones de ahorro y eficiencia en edificios existentes, procedentes del convenio firmado entre el Instituto de la Diversificación y Ahorro de la Energía y el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, con un importe superior al 20 por ciento del presupuesto, que se centran fundamentalmente en la rehabilitación de la envolvente térmica, lo que son las fachadas, ventanas, cubiertas y suelos, y en la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.

Efectivamente, el Gobierno, consciente de la importancia que la rehabilitación del parque residencial tiene para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y la eficiencia energética de los hogares, además de que es el subsector de la rehabilitación ampliamente intensivo en mano de obra un importante ámbito en el que fomentar el empleo, el pasado lunes, 23, aprobó el segundo plan de medidas anticrisis que incluye como primera medida un plan extraordinario de rehabilitación de viviendas y eficiencia energética para el período 2009-2011. En dicho acuerdo, el Gobierno prevé inicialmente un incremento de tres puntos porcentuales de las deducciones en el IRPF o de cinco cuando las actuaciones supongan también mejora de la eficiencia energética. Igualmente, se prevé que el plan extraordinario contemple el incremento de las ayudas o subvenciones a la rehabilitación, con especial atención a la que persiga la eficiencia energética.

Así pues, el Gobierno ha iniciado las actuaciones precisas para intensificar su compromiso, ya considerable en esta materia, en el sentido que se propone en la moción. Por ello, y precisamente en el proceso de la elaboración del nuevo plan extraordinario, no existe inconveniente alguno en crear la comisión que se propone, pues aunque no lo acordara el Parlamento para UPN es indudable la necesidad de que en la elaboración del plan participen los órganos o entidades competentes. Tampoco cabe hacer ninguna objeción a mejorar y facilitar a los ciudadanos la información y tramitación de las ayudas a través de ventanillas únicas, las ORVE, cuyo servicio reconoce la propia moción, o cualesquiera otros instrumentos o medios de los que dispone nuestra Administración.

Por consiguiente, votaremos a favor de la moción de Izquierda Unida con la inclusión de la enmienda del Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Bendita crisis, vamos a pedir que dure más de lo que vaticinan que va a durar; porque antes no había argumentos suficientes ni para la rehabilitación de viviendas ni para construir VPO, y la crisis nos las va a regalar. Últimamente, cada vez que hablamos de vivienda, sea en la faceta que sea, hay un argumento que se impone por encima de todos los demás razonamientos, y es que como estamos en crisis se puede rehabilitar; se puede construir VPO, la vamos a construir; destinamos mucho dinero. No cabe duda de que la Asociación de Promotores pesa bastante más que cualquier grupo parlamentario, porque todas estas reivindicaciones bien necesarias eran antes y bien solicitadas han estado muchas veces en esta Cámara, hablemos de construcción de VPO, hablemos de rehabilitación de viviendas y también de la eficiencia energética, pero ha tenido que venir la crisis a resolver el debate en este Parlamento y que votemos muchas cosas hasta por unanimidad. En ese sentido, que dure por lo menos todo el tiempo que cueste rehabilitar el casco antiguo de Pamplona, los barrios de la periferia, que están cada vez más deteriorados, los de Tudela y, si es posible, las zonas rurales, etcétera, que dure por lo menos lo que cueste rehabilitar todas estas zonas.*

Nosotros creemos que no solamente sería conveniente dotar de un plan o de una propuesta para la eficiencia energética en la rehabilitación de edificios, sino que debería empezar a ser un elemento de exigencia en los proyectos de rehabilitación, debería ser un elemento de exigencia a la hora de contemplarlos, a la hora de financiarlos y subvencionarlos, porque es la garantía de que la eficiencia energética esté presente en todos los proyectos. Por lo tanto, cabe un paso más, que es que la Administración exija que la eficiencia energética esté incorporada a los proyectos de rehabilitación. Y esto es importante. No voy a entrar ahora a exponer en qué momento estamos a nivel energético, a nivel de crisis de materia prima energética, etcétera, pero es cierto que en esta Comunidad estamos muy acostumbrados a hablar de eficiencia energética, incluso el Gobierno a poner en marcha muchos proyectos, por ejemplo, la ciudad bioclimática de Sarriguren, pero no es menos cierto que más allá de esos proyectos sigue faltando bastante mentalidad, bastante cultura para creerse realmente la apuesta por la energía o por la eficiencia energética. No hay más que ver los proyectos y edificios que construye la Administración, no digo este en el que estamos, que creo que según el estu-

dio que hicieron consume setecientas veces más que la antigua Audiencia, sino cualquier otro. ¿Cuántos proyectos de rehabilitación ha hecho la Administración en sus propios edificios con el objetivo precisamente de buscar la eficiencia energética? Incluso me atrevería a decir, en lo que está ahora encima de la mesa, la Biblioteca de Navarra, etcétera, ¿está contemplado el tema de la eficiencia energética como un elemento principal? Pues esa es la reflexión que tenemos que hacer.

Hace un par de semanas estuve con unos vecinos y vecinas de las famosas setenta y tres VPT de Sarriguren, promovidas por Vinsa y construidas por Dragados, y en plena ciudad bioclimática y lo que se considera el edificio buque insignia de la ciudad bioclimática, las tuberías de calefacción van al aire libre por las terrazas y sobre el aislamiento de los pisos han llegado a la conclusión de que en algunas zonas habían metido algo de aislamiento entre tabiques y tabiques, y eso está suponiendo una pérdida de energía y un costo exagerado para vecinos y vecinas. Y eso ha sido promovido y controlado por Vinsa en el buque insignia de la ciudad bioclimática de Sarriguren. Por lo tanto, muy bien la rehabilitación, muy bien una propuesta de un plan, pero hace falta creérselo, hace falta tener voluntad y esperemos que la tengan. Lógicamente, vamos a apoyar la iniciativa de Ezker Batua y decimos que además de contemplarlo debería exigirse en el tema de la rehabilitación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Desde Convergencia también vamos a apoyar esta propuesta de resolución defendida y presentada por Izquierda Unida y enmendada en su segundo apartado por el Partido Socialista, pero nos sentimos en la obligación de señalar los importantes trabajos que se han venido desarrollando a lo largo de los últimos años, que demuestran que, además de que se vaya a aprobar hoy esta propuesta de resolución, el Gobierno ya ha venido desarrollando una intensa labor en esta materia, que también está resaltada por Izquierda Unida, y yo quiero agradecerlo, en la propia exposición de motivos, en la medida en que resalta el importante papel que en el proyecto europeo Nirsepes ha venido desarrollando el Gobierno de Navarra por medio del Centro de Recursos Ambientales, y también el importante trabajo que se ha venido desarrollando ya no por las oficinas de rehabilitación, que no es el nombre, sino por las oficinas de asesoramiento desarrolladas por el Gobierno de Navarra.

Señalaré que a lo largo de estos años, evidentemente, se han hecho muchas cosas en materia de

rehabilitación y de eficiencia energética, y señalaré cuáles son las cantidades que se han aportado por la Hacienda Foral a los diferentes proyectos o iniciativas particulares o de asociaciones de vecinos que han colaborado en el proceso de rehabilitación. En el año 2007 se cifra la ayuda del Gobierno en más de veinte millones de euros –busquen y comparecen y si encuentran algo mejor, comparativamente hablando, porcentualmente hablando, preséntenoslo–; en el año 2006 se concedieron veinticinco millones de ayuda a las rehabilitaciones protegidas; en el año 2005, veinte millones. Por tanto, creo que eso demuestra un importante compromiso del Gobierno de Navarra en el proceso de rehabilitación en sí mismo por los importantes efectos que generan de activación económica, de generación de empleo, de rehabilitar y mejorar la calidad de los cascos urbanos, de mejorar las condiciones de habitabilidad, etcétera.

Pero no solo se ha venido desarrollando una importante labor en el ámbito de la rehabilitación, sino que también en materia de eficiencia energética se han tenido en cuenta una serie de parámetros, que señalaré a continuación, que demuestran el compromiso que sobre este apartado también viene desarrollando el Gobierno de Navarra, y no solo por el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, sino también por los departamentos de Medio Ambiente y de Innovación, y en esa línea señalaré que anualmente, a las ayudas que se dan a la rehabilitación, que se cifran en entre un 7 y un 40 por ciento del presupuesto protegible, por tanto, es un importante porcentaje, se añade, como consecuencia de un convenio firmado con el IDAE, con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, hasta un 20 por ciento más a aquellos procesos de rehabilitación que tienen en cuenta la eficiencia energética y que desarrollan actuaciones dirigidas a la envolvente térmica con acciones concretas en fachadas, ventanas, cubiertas, suelos, etcétera.

Además, como consecuencia de la crisis económica en la que nos estamos moviendo y en la que nos vamos a mover en los próximos meses, el día 23 de junio, como ya ha señalado el portavoz de UPN, el Gobierno de Navarra aprobó un segundo plan de medidas anticrisis que incluye como primera medida un plan extraordinario de rehabilitación de viviendas y de eficiencia energética para los años 2009 y 2011, y en ese plan se incorporan una serie de medidas dirigidas a las deducciones en el IRPF de hasta un 3 por ciento o, incluso, un 5 por ciento cuando las actuaciones supongan mejora de la eficiencia energética. Se contempla también el incremento de las ayudas o subvenciones a la rehabilitación, con especial atención a las que persigan la eficiencia energética.

*Por todo ello, dentro de ese marco de plan extraordinario de lucha contra la crisis es evidente que en el diseño, en la elaboración y en el desarrollo posterior se tendrá que tener en cuenta un importante proceso de participación con los agentes que se señala en la propuesta de resolución y que creo que acertadamente han sido también enmendados por el grupo socialista. Las entidades locales, los departamentos del Gobierno de Navarra, ya no solo el de Vivienda o el de Administración Local, sino también el de Innovación, las sociedades públicas como Vinsa y Nasursa –añadiría yo también–, el Centro de Recursos Ambientales, el conjunto de la sociedad en sí mismo, porque este también es un proceso de concienciación y de sensibilización ambiental y social, y por ello creo que es importante que hoy este Parlamento ratifique las políticas que desde este punto de vista viene desarrollando el Gobierno en la medida en que se señala que se cree una propuesta para la renovación urbana y la rehabilitación de edificios con mejora de la eficiencia energética en la Comunidad Foral de Navarra. Por eso, dentro de ese proceso de concienciación, de sensibilización ambiental y social consideramos oportuno adoptar este acuerdo en el día de hoy sin perjuicio de reconocer el importante trabajo que se ha venido desarrollando desde el Gobierno de Navarra, y también señalaré hoy una guía titulada Al abrigo de la rehabilitación, con un título que dice: Guía para conseguir viviendas confortables y de bajo consumo, una guía hecha al amparo de ese proyecto europeo Nirsepes y que ha contado con la participación del Gobierno de Navarra y de la Fundación del Centro de Recursos Ambientales, entre otras entidades que han estado participando.*

*Por todo ello, entendemos positiva y conveniente la aprobación de esta propuesta de resolución sin olvidar también que en las próximas semanas el Gobierno hará público un plan foral de vivienda en el que el objetivo ya no será solo construir nuevas viviendas, que será lo prioritario, sino también avanzar en un proceso de rehabilitación y, evidentemente, teniendo en cuenta la variable de la eficiencia energética. Por todo ello, apoyaremos esta propuesta de resolución. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. El turno va a ser de agradecimiento por el apoyo unánime de la Cámara a esta propuesta que en general nos satisface tremendamente, porque creo que nadie discute ni duda de las capacidades que tiene el Gobierno para plantear acciones concretas, porque lo que se está pidiendo es rehabilitación de edificios y mejora de la eficiencia energética, sino la dificultad que existe a veces, que teniendo esos medios no se utilizan*

*adecuadamente y eso es una realidad. No sé cómo se llaman las oficinas actuales, pero todos nos entendemos por las ORVE que es como las venimos llamando y creo que se seguirán llamando a pesar de que tengan otra denominación.*

*Los propios expertos y los técnicos nos dicen que, efectivamente, existen las ayudas, tenemos las capacidades, pero realmente se puede hacer mucho más de lo que se hace y mejor. Y hay que incidir sobre todo en que no se produzcan desmanes en los nuevos desarrollos urbanísticos de mediados del siglo pasado. ¿Por qué? Porque fueron desarrollos que se crearon y nacieron como necesidades urgentes para acoger y atender las necesidades de vivienda, que en algunos casos fueron barrios muy precarios en cuanto a medios, pero que hoy se han ido asentando y cada uno hace también de su capa un sayo, y de eso es de lo que se trata, de que no se haga de su capa un sayo sino que en la medida en que se pueda se creen por lo menos líneas de apoyo a la inversión –como ya he dicho anteriormente en la explicación, sé que hay ese plan de choque– y que además tengan un proyecto de mejora en los dos ámbitos, en la rehabilitación y en la eficiencia, y, desde luego, que se haga con un criterio de mejora y de recuperación para la ciudad.*

*Decía el señor Jiménez que ojalá dure la crisis para que se rehabilite. Yo creo que las crisis son situaciones siempre comprometidas y complicadas y lo mejor es que teniendo los argumentos, teniendo el dinero y teniendo las posibilidades el Gobierno actúe y actúe de la manera más eficiente para conseguir el fin que se ha planteado. Yo también coincido con el señor Caro en el sentido de que España en general ha tenido un boom de lo que ha sido el sector inmobiliario, y todos sabíamos que llegaría un momento en el que tendría límite, el límite lo ha puesto la propia lógica de la oferta y de la demanda y también, por qué no decirlo, el disparate en cuanto a precios que se ha tenido que estar soportando tanto de terrenos como de viviendas.*

*No cabe duda de que investigar, avanzar sobre otras nuevas eficiencias, sobre las energías es un punto del que Navarra sabe algo y, desde luego, insistir en estos ámbitos, facilitar dinero y recursos para estos medios y para esta exigencia que estamos haciendo no cabe duda de que nos seguirá poniendo por lo menos en una situación distinta, alternativa y, desde luego, de creación de riqueza y de puestos de trabajo que no tengan necesariamente que ver con la construcción. No cabe duda de que todo esto son tiempos y reequilibrios y, desde luego, es evidente que hay que tener medios, recursos y rapidez de reflejos para plantear alternativas a lo único que hasta ahora se estaba planteando y promocionando de una manera potencialmente exagerada, como era todo el tema*

de la construcción. En el ámbito en el que estamos la crisis tal vez no suponga ese problema tan acuciante, pero estando en una comunidad como la de Navarra y sobre todo teniendo los medios y los recursos, lo que hay que hacer es creérselo y ponerse a trabajar en ello. Los datos que ha planteado el señor Burguete, bueno, pues que se multipliquen cuando menos por tres y que al final de ese proyecto extraordinario tengamos realmente una realidad y no solamente nos quedemos en una expectativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Terminado el debate pasamos a la votación de la moción junto con la incorporación de la enmienda in voce presentada por el grupo socialista y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una propuesta para la renovación urbana y la rehabilitación de edificios con mejora de la eficiencia energética en Navarra.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en euskara y castellano toda la rotulación exterior e interior del edificio que va a albergar la Biblioteca General, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en euskara y castellano toda la rotulación exterior e interior del Museo de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimo-séptimo punto del orden del día que, conforme al artículo 196.5 del Reglamento, vamos a debatir junto con la moción que figura en el decimoctavo punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en euskara y castellano toda la rotulación exterior e interior del edificio que va a albergar la Biblioteca General, y Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en euskara y castellano toda la rotulación exterior e interior del Museo de Navarra, presentadas ambas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. A esta segunda moción se ha presentado una enmienda in voce de sustitución del segundo párrafo por el grupo socialista. ¿Alguien se opone a su tramita-

ción? No siendo así, para la defensa de las mociones tiene la palabra por el grupo de Nafarroa Bai su portavoz.

SRA. KASARES CORRALES (1): Esker mila, parlamentuburu andrea. Gaurko honetakoan eztabaidagai ditugun mozioak Nafarroako bi azpiegitura kultural funtsezko, garrantzizko eta erreferentzialei dagozkie. Nafarroako Museoa, alde batetik, eta Nafarroako Liburutegi Nagusia, bertze aldetik. Nafarroako Museoa, Iruñean egonda ere, Nafarroa osoari dagokio. Nafarroako museorik inportanteena da, handiena, eta Nafarroako historiaurrea, historia, arte- eta kultura-adierazpenak biltzen ditu. Nafarroako Liburutegi Nagusia bilduko duen egoitza, egun, eraikitzen ari da Iruñean, eta Nafarroako Liburutegi Nagusia da Nafarroako liburutegirik behinena, garrantzizkoena eta Nafarroako jendarte osoari zerbitzua ematen diona, eta egoitza berrian emanen diona.

Beraz, Iruñean egon baina Nafarroako gizarte osoari zerbitzua ematen dioten zerbitzu kultural, ekipamendu kultural, hauetan, Nafarroako hizkuntzen zer trataera egiten den, Nafarroako hizkuntzei zer leku ematen dieten, elementu baldintzatzailea da herritarrek baliabide kulturaletarako sarbidea berdintasunez izan dezaten, eta denek kultura azpiegitura horietara berdintasunez heldu ahal izateko.

Hori da bi mozio hauen funtsa. Eta gai hau planteatu behar izan dugu mozio gisa, hain zuzen ere orain hemen ez dagoen Juan Ramón Corpas Kultura kontseilariari egin genizkion galderak ez gintuztelako asebeste. Galdera ahozkoa egin genion Batzordean Nafarroako Museoa erabiltzen dituen hizkuntza irizpideen gainean; galdera idatzia egin genion Nafarroako Liburutegi Nagusia izanen den egoitza berrian zer errotulazio- eta seinale-tika-plan izanen duen jakiteko. Eta ez batean ez bertzean bere erantzunek ez gintuzten asebeste. Ez baitugu ikusi alde batetik, museoaren kasuan, argudiatuta zer dela-eta horrelako ekipamendu kultural garrantzizkoa egun dagoen gaztelaniaz soilik errotulatuta bere kanpo errotulazioan, gaztelaniaz soilik errotulaturik barnean, barne seinale-tikan, eta hor ikusgai agertzen diren elementuen deskribapenak ere zer dela-eta gaztelaniaz baino ez diren egiten. Ez zigun behar bezala argudiatu hori. Eta bertze aldetik, Nafarroako Liburutegi Nagusiaren kasuan, ez dugu inondik inora bermatuta ikusi egoitza berri horretan Nafarroako bi hizkuntzak erabiliko direnik.

Orduan, kontseilari jaunak emandako bi erantzun eskas edo asegarriak iruditu ez zaizkigun horien aitzinean, deliberatu dugu mozio gisa planteatea gaia. Eta atentzioa ematen du, hain zuzen ere, bi ekipamendu kultural erreferentzial hauen

(1) Traducción en pág. 28.

gainean aritu behar izatea errotulazio elebiduna zertaz ez duten. Munta bereko bertze azpiegitura eta bertze egoitza batzuetan, adibidez, hemen orain gauden ekipamendu honetan berean, kanpoko errotulazioan, atarian, Nafarroako bi hizkuntzak erabiltzen dira, eta barneko seinaleetan nagusiki bi hizkuntzak agertzen dira. Nafarroako Unibertsitate Publikoa kontuan hartuko dugu: errotulazioan eta seinaleetan normaltasun osoz bi hizkuntzak hartzen dira kontuan, Nafarroako biak, bai eta ingelesa ere Nafarroako Unibertsitatearen kasuan. Orduan ez dugu ikusten ulergarria ere gaur egun hemen planteatu behar izatea Nafarroako Museoa horrelako errotulazioa gaztelaniaz soilik agertzea eta ziurtatu behar izatea Nafarroako Liburutegi Nagusian izanen den horretan bi hizkuntzak agertuko direla.

Eta bi mozio hauek eskatzen dutena egun Nafarroan indarrean dagoen legeriaren baitan dago, egun Nafarroan indarrean dagoen legearen barnean. Bertze modu batez erranda, Nafarroan indarrean dagoen legerian ez dago araurik Nafarroako Museoa eta Nafarroako Liburutegi publikoa Nafarroako bi hizkuntzetan errotulatu eta seinaleztatzea debekatzen duenik; ez dago. Baina areago ere, legea betetzeak eskatzen du legea bere hitzetan eta bere espirituan betetzea. Eta Euskararen Foru Legeak hitz egiten du euskara Nafarroa osoan babesteaz eta bultzatzeaz. Orduan, ez dugu ikusten ezta argudia daitekeenik ere legea betetzen dela horrelako kultura azpiegitura gaztelaniaz soilik errotulatuta.

Señorías, no cabe hacer una referencia a la legalidad vigente para argumentar el rechazo de lo que solicitan estas mociones y creemos que no cabe hacer referencia en estos casos al Decreto Foral 29/2003, tal y como se ha hecho en la argumentación de la postura contraria a rotular en las dos lenguas de Navarra otro equipamiento cultural fundamental como es el Baluarte, ya que el artículo 16 de dicho decreto foral –que leeré textualmente– dice: “En los rótulos indicativos de oficinas, despachos y dependencias de las Administraciones Públicas de Navarra y entidades de derecho público a ellas vinculadas, con sede en la zona mixta, así como en los encabezamientos y membretes de la papelería, los sellos oficiales y cualesquiera otros elementos de identificación y señalización se deberá redactar en castellano”. Eso es lo que dice literalmente el artículo. Pues bien, decimos que no cabría argumentar una rotulación exclusivamente en castellano diciendo que se está cumpliendo la norma porque lo que se estaría haciendo es una lectura restrictiva de la norma y ello no atendería al espíritu de la ley, que habla de proteger y fomentar el euskera en Navarra, porque la interpretación de la última frase de ese artículo que dice “se deberá redactar en castellano” ha sido defendida por el Gobierno de Navarra en diferentes actuacio-

nes para avalar diferentes tipos de rotulaciones exclusivamente en castellano, y esta interpretación ha sido contestada por la Defensoría del Pueblo de Navarra, y así lo detalla este documento que dice que no puede compartirse dicha interpretación y que lo que está previendo dicho artículo 16 –y leo textualmente– es que obligatoriamente se debe realizar la redacción en castellano, pero ello no significa que se prohíba la utilización bilingüe o en vascuence sino que, se utilice la que se utilice, no se puede omitir la redacción en castellano, como no podría ser de otra forma, en primer lugar, porque cuando la norma no recoge una prohibición expresa no podemos introducirla por medio de la interpretación contradiciendo todas las reglas recogidas en nuestra jurisprudencia sobre la hermenéutica de las normas.

Más adelante, refiriéndose ya a la Ley Foral del Vascuence, sigue argumentado la Defensoría del Pueblo: Si tenemos en cuenta que esta ley en su artículo 1.2 establece como objetivos esenciales de la misma amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el vascuence así como a proteger la recuperación y el desarrollo de esta lengua en Navarra, no podemos sino llegar a la conclusión de que nada dice en su redacción literal el artículo 16 del Decreto 29/2003 sobre la prohibición de utilizar el vascuence, ya que únicamente dispone la obligatoriedad del uso del castellano, al margen de que se pueda utilizar además otra lengua siempre que se use el castellano, pero es que además no podría decirlo sin ser contrario a la propia ley foral que desarrolla incurriendo en nulidad de pleno derecho, lo que nos llevaría a su no aplicación. Por tanto, –sigue la Defensoría del Pueblo contraargumentando al Gobierno de Navarra, concretamente al Departamento de Administración Local– contrariamente a lo que se nos indica, ni el Decreto Foral 29/2003 ni el anterior, 372/2000, prohíben utilizar la redacción bilingüe resolviendo la decisión en este sentido en el Consejero titular responsable del departamento. Y llegado a este punto con el señor Corpas hemos topado. Teniendo en cuenta los antecedentes de tres mociones aprobadas en este Parlamento para que se rotule también en euskera otro equipamiento cultural fundamental como es el Baluarte y la negativa reiterada del señor Consejero a acatar la voluntad mayoritaria de la sociedad navarra representada en esta Cámara realmente las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo no van a bastar como argumentos y tendremos que buscar algún otro más.

Pero hay más argumentos, y me refiero al informe del Comité de Expertos del Consejo de Europa encargado del seguimiento de la implementación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, que en el 2005, en el punto 119 de su informe, dijo que en relación con la zona mixta los hablantes tienen derecho a diri-

*girse en vascuence a la Administración. Sin embargo, el Comité de Expertos no ha recibido información que ponga de relieve el establecimiento de una política clara que fomente la utilización del vascuence en la esfera oficial y en la vida pública, y algunos elementos sugieren en realidad que en la zona mixta el vascuence se utiliza cada vez menos. En consecuencia, las señales de tráfico bilingües en Pamplona-Iruña ya no existen. Continúa en el punto 120 haciendo la siguiente recomendación: Se alienta a las autoridades españolas a aportar aclaraciones en su próximo informe periódico acerca de las medidas adoptadas en este ámbito con respecto a la zona mixta. Hay que recordar que estas observaciones del Comité de Expertos del Consejo de Europa fueron asumidas y recogidas en el informe final aprobado en Estrasburgo el 21 de septiembre del 2005 por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, que hizo seis recomendaciones al Estado español en materia de tratamiento de lenguas minoritarias. De esas seis recomendaciones dos eran relativas a Navarra, y de esas dos una concretamente era relativa al uso que se hace en la zona mixta de la lengua vasca y la escasa protección que tiene en esta zona en la vida pública y en la esfera oficial, es decir, en temas como el que hoy hemos traído aquí: rotulación de equipamientos culturales referenciales.*

*Así pues el señor Consejero, motu proprio, no ha seguido las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo ni las recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa ni parece haberle oído a su compañero de Gobierno, ausente en este momento, el señor Consejero de Educación, cuando ha anunciado la revisión y modificación del Decreto Foral 29/2003, que sin él se quedarían totalmente sin ningún amparo en este tipo de actuaciones, ni habrá oído siquiera a Euskarabidea, el Instituto Navarro del Vascuence, porque algo habrá dicho Euskarabidea de todo esto, ¿o no ha dicho nada?, es lo que podemos esperar de un Instituto Navarro del Vascuence, que se pronuncie en este tipo de asuntos.*

*Para oponerse a lo solicitado en estas mociones no cabe otra argumentación que la voluntad política expresa de no rotular en las dos lenguas de Navarra dos equipamientos culturales tan referenciales como son el Museo de Navarra y la que va a ser la Biblioteca General en su nueva sede y la voluntad política expresa al fin y al cabo de no hacerlas accesibles lingüísticamente a toda la ciudadanía navarra, sea castellanohablante o vascohablante, porque tanto el museo como la biblioteca, si han de cumplir realmente su función de ser equipamientos culturales referenciales para toda la ciudadanía, tendrán que contener al menos en su rotulación exterior y en su señalítica interior las dos lenguas de Navarra, porque eso responde a un principio de igualdad y porque es lo justo, y*

*porque lo permite la legislación vigente, y porque ha de hacerse así atendiendo al espíritu de la ley vigente, porque así lo recomienda la Defensoría del Pueblo, porque así lo exigen los compromisos adquiridos por el Estado en la ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, porque así lo recomienda el Comité de Expertos y porque así esperamos que también lo solicite la mayoría de esta Cámara.*

*Para concluir diré que el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda in voce que propone la sustitución del segundo párrafo de la moción relativa a la rotulación del Museo de Navarra. Estudiada la enmienda y visto que no afecta al fondo ni a la finalidad de la moción presentada por Nafarroa Bai, no tenemos inconveniente en aceptarla. Esker mila.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. A continuación para defender la enmienda del grupo socialista y para posicionarse también sobre las mociones, señor Felones, tiene la palabra.*

*SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, es ya la tercera moción sobre el mismo tema que tiene la oportunidad de discutir el Parlamento de Navarra: la señalización en las dos lenguas de una instalación que estando en la zona mixta da servicio a toda Navarra. Aunque la cuestión es de rango administrativo, que ambos partidos, Nafarroa Bai y UPN, se empeñen en elevar a cuestión política nos demuestra una vez más que a los dos partidos les gusta autoalimentarse en la confrontación identitaria y en esta cuestión el Partido Socialista no está. Aunque en términos taurinos, teniendo presente que estamos en presanfermines y en plena euforia tomasista, esta moción, sinceramente, no tiene un pase –como son dos mociones, dos pases– me gustaría en todo caso hacer tres reflexiones en torno a la misma.*

*La primera va dirigida a Nafarroa Bai. Conventrá conmigo, señora Kasares, aunque es verdad que usted ha fundamentado desde la tribuna creo que abundantemente la moción, que en su presentación sencillamente adolece en la forma y en el fondo en la medida en que prácticamente no tiene exposición de motivos ni justificación y utiliza terminologías sinceramente inexistentes, la señalítica es una expresión que he tenido mucho gusto en ir a buscar al diccionario y no la he encontrado. Decir señalización probablemente es más sencillo y nos entendemos todos. En lo que hace referencia a las mociones debo decirle que aceptando el fondo hemos pedido, como usted habrá visto, en una enmienda in voce que se sustituya precisamente la segunda parte de la referida al museo, porque entendemos que entre los rigorismos de uno y los maximalismos de otro existen puntos intermedios en los cuales se sitúa el PSN y en relación con este*

*tema usted ha convenido que parecía razonable que fuera aceptada. Por lo tanto, desde esa perspectiva, no tengo nada más que señalar.*

*La segunda reflexión va dirigida a UPN. El señor Presidente esta semana ha calificado a su Gobierno como holístico en una de sus intervenciones, y ¿qué es eso de holístico?, se preguntarán algunos señores Parlamentarios y Parlamentarias. Pues es una expresión que viene del griego holos, que significa todo, entero, totalidad, es decir, que aunque está compuesto por dos partidos tiene una dirección única y funciona como tal. Supongo que convendremos en que esa es la interpretación correcta del término Gobierno holístico. Pues bien, si es así y no lo dudo, señor Presidente, usted tiene un problema en su Gobierno, puesto que dos Consejeros de su gabinete hacen de la ley del euskera y de los reglamentos interpretaciones diametralmente opuestas. El señor Pérez-Nievas, del CDN, promueve un organismo, el Euskarabidea, que le traerá a usted problemas a no mucho tardar, en el que interpreta tan extensamente el señor Consejero la ley del euskera que ha permitido, al parecer sin problemas, la implantación del modelo D en la enseñanza pública en la zona no vascofona, cosa que nadie se había atrevido a hacer hasta el momento presente desde que fue aprobada la ley. Por el contrario, el señor Corpas, de UPN en este caso, aunque el Gobierno sea holístico, interpreta los decretos de forma tan restrictiva que Baluarte no puede rotularse en euskera, para lo que se buscan las razones más peregrinas, y al parecer tampoco se va a permitir la rotulación bilingüe en el museo y en la biblioteca general. Gobierno holístico, señor Presidente. Pues aquí tiene una asignatura pendiente, porque creo que usted debía poner al menos de acuerdo a sus Consejeros en la interpretación de una ley que el mismo Gobierno la interpreta de forma radicalmente distinta en unos y en otros ámbitos.*

*Y haré una última y tercera reflexión, y lamento que no esté el señor Jiménez porque a él va dirigida. Vamos a votar a favor de las mociones y cuando ayer y anteayer las preparaba también yo me pregunté si no estábamos haciendo de tontos útiles de Na-Bai. Le iba a decir al señor Jiménez que reconociera que la expresión no había sido afortunada y que sonaba francamente mal, pero en todo caso como este fin de semana tenemos el congreso de nuestro partido, del que vamos a salir con la autoestima crecida y con una fuerza política creciente, teniendo presente que aunque no está el señor Jiménez estoy seguro de que está arrepentido, mi grupo da por no recibido el exabrupto. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Felones. A continuación vamos a abrir un turno a favor de las mociones debatidas. ¿En el turno a*

*favor? Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

*SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Después de la disertación sobre el carácter holístico del Gobierno podríamos referirnos también al carácter holístico que supongo que tendrá el Partido Socialista con respecto a diferentes visiones, oportunidades, candidatos, etcétera, y se seguirá entendiendo que hay un Partido Socialista en Navarra y se seguirá diciendo que está plenamente cohesionado, que aspira a ser la alternativa al Gobierno y no pasará nada. Por tanto, creo que estas son cuestiones habituales en las diferentes organizaciones en las que es interesante manifestar opiniones, algunas veces coincidentes, otras veces discrepantes, y nosotros sobre esta cuestión, señor Felones, no como ustedes con la Ley del Vasceuce, seguimos manteniendo la posición que hemos mantenido desde que se ha iniciado la dinámica de posicionamiento en este Parlamento sobre este tipo de propuestas de resolución, y es que el CDN entiende, y lo ha entendido desde su creación, que en la zona mixta, en la comarca de Pamplona, en Pamplona la rotulación de diferentes edificios tiene que ser de manera bilingüe, y no es que lo entendamos, es que entendemos además que hay plena cobertura normativa, como creo que lo entienden ustedes, para poder defender esa posición, y eso es lo que estamos haciendo en el día de hoy aquí como lo hemos hecho en otros momentos. Por tanto, hay una zona mixta en la que se señala la oportunidad de poder señalar y rotular en bilingüe esos edificios y, por tanto, en este apartado tanto en la biblioteca general como en el museo, evidentemente con plena coherencia en lo que hemos venido manifestando desde Convergencia, defendemos que sea una rotulación bilingüe.*

*Y yo no he oído comentarios contrarios al proceso de revisión de los decretos y avanzar en una actualización de esas normas y adecuarlas a la realidad social. Bueno, pues veremos cómo se van desarrollando los acontecimientos y también veremos cuál es la posición de esas cuestiones y la posición del Partido Socialista.*

*Por todo ello, hoy se ha querido hacer aquí un debate por elevación de las diferentes posiciones que tienen Nafarroa Bai, el Gobierno, los grupos que le sustentan. Evidentemente, desde Convergencia no apoyamos la postura de la cooficialidad que defiende el grupo de Nafarroa Bai. Ayer apostaban por una revisión del marco aceptando la norma de la zonificación; hoy se insiste otra vez en la cooficialidad. Nosotros no defendemos ese marco. Nosotros asumimos plenamente el marco de la Ley Foral del Vasceuce y nos sentimos plenamente representados en ella. Y, por tanto, lo que se plantea hoy aquí es que en la zona mixta la rotulación de estos edificios sea bilingüe y hasta ahí nosotros*

*queremos llegar de momento y, por todo ello, manifestamos nuestra opinión positiva y favorable al debate y a la posición favorable y el apoyo a estas propuestas de resolución. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por parte de la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, haré la defensa desde el escaño, porque va a ser muy breve, diciendo que nosotros vamos a apoyar las dos mociones planteadas por el grupo de Nafarroa Bai, donde se solicita que se utilicen las dos lenguas de Navarra en la rotulación, fundamentalmente, del Museo de Navarra y que, al final, este sea un debate que con la propuesta de hoy se cierre ya, porque lo que no tiene ningún sentido es que sistemáticamente tengamos que discutir de estas cuestiones, cuando la lógica y el sentido común debieran ser que todo aquello que sea de común interés para Navarra –y en este caso estamos hablando del museo– sea rotulado en las dos lenguas, y que este tema se normalice no haciendo de él cada vez una cuestión de debate, de debate ya cerrado, por otra parte. Ese es el anhelo que planteamos y que manifiesto políticamente.*

*Desde luego, nosotros creemos que para normalizar y traer las cosas a mandamiento en este caso es claro que el Museo de Navarra, y también la exposición permanente y temporal que exista en él, tenga que estar rotulado en las dos lenguas, que en el ámbito de Pamplona, además, como zona mixta, tiene más sentido si cabe todavía. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. La señora Kasares ha hecho un poco de historia de una serie de mociones que han venido pasando por este Parlamento. Ha dado sus argumentos, ha dado también los argumentos que iba a dar Unión del Pueblo Navarro y ha dado los sentidos del voto tanto del resto de partidos como los de UPN y ha acertado. Ha acertado porque, efectivamente, el pasado mes de abril vimos en este Parlamento una moción de Nafarroa Bai donde se solicitaba la rotulación exterior del Baluarte. De igual modo el mismo mes, el mes de abril, en la correspondiente Comisión de Cultura, efectivamente, el Consejero señor Corpas contestaba también a Nafarroa Bai acerca de por qué no estaba rotulado en bilingüe el Museo de Navarra. En aquella ocasión el señor Consejero, y consta en las actas, contestaba que se limitaba a cumplir la normativa vigente, como es la Ley Foral del Vascongado, de igual modo que yo*

*misma argumentaba en este Pleno, con ocasión del Baluarte, que lo que convenía era leerse, efectivamente, la Ley Foral 18/86, del Vascongado.*

*Igualmente, también hace poco, los Servicios Jurídicos de esta Cámara emitían un informe en relación con el uso del euskera y en el Parlamento de Navarra. En él se concluía, entre otras cosas, lo siguiente: La rotulación de las dependencias de la Cámara, así como la correspondencia y los actos de comunicación oficial no es exigible que se haga en bilingüe en los términos del artículo 17 de la Ley Foral del Vascongado, independientemente de las acciones y medidas que se tomen a favor del fomento y el uso del euskera y que este Parlamento ha hecho.*

*Y hoy, pues, para UPN sirve la misma argumentación y no ha cambiado nada la ley desde entonces, porque lo que se aprobó ayer, que ayer se aprobaron unos artículos de la Ley del Vascongado, en nada afecta. Y podían haber planteado una modificación en este sentido, es decir, si lo que quieren es que se cambie la ley, pues se presenta una proposición de ley y se cambia si hay votos.*

*Por lo tanto, UPN seguirá manteniendo su postura y votará en contra de ambas mociones. Con todo, como en su moción se hace referencia a alguna exposición en concreto, le diré que en la exposición La tierra te sea leve. Arqueología de la muerte en Navarra se ha hecho uso del euskera en diferentes elementos. Se han editado los programas de mano de la exposición en vascongado, eran entregados gratuitamente a los visitantes y en estos se explicaba el contenido de la misma con un texto elaborado por los comisarios. Se ha editado en vascongado un tarjetón calendario para publicidad de la exposición, que se repartía también gratuitamente al público. Y, además, se han realizado visitas guiadas a la exposición en vascongado para los alumnos de los centros escolares que así lo solicitaron.*

*Pero abundando en las mociones, es preciso también recordar los artículos que hacen referencia a la zona mixta y que podemos leer en el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, que usted ha leído, señora Kasares, y al que también hacíamos referencia con ocasión de la moción del Baluarte y que, por lo que se ve, debe ser de nuevo recordado, ya que si Nafarroa Bai es persistente, y hace bien, en sus mociones sobre la rotulación del euskera, nosotros también somos persistentes y creemos que también hacemos bien en recordar lo que es la normativa vigente. Y el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, que regula el uso del vascongado en las Administraciones Públicas de Navarra, que ha leído usted, sección quinta: Imagen, avisos, publicaciones, artículo 17, aparte de los dos apartados que usted ha leído, hay también un tercero. Y aparte de que dice en el primero: “En los rótulos indicativos de oficinas, despachos y dependencias de*

las Administraciones Públicas de Navarra y entidades de derecho público a ellas vinculadas con sede en la zona mixta, así como en los encabezamientos y membretes de la papelería, los sellos oficiales y cualesquiera otros elementos de identificación se deberá redactar en castellano”.

Segundo: “En las disposiciones, avisos, publicaciones, anuncios y publicidad de toda clase, se deberá redactar en castellano”.

Y tercero: “Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, en los folletos informativos, material gráfico de campañas, publicaciones u otros escritos similares que los servicios centrales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra dirijan al conjunto de la población, se podrá redactar solo en castellano o en una edición única en bilingüe o en ediciones distintas de castellano y vascuence, según los casos, y por decisión del Consejero titular del departamento responsable de la publicación”. Eso es lo que dice allí. Si se hubiese querido decir en los apartados anteriores, se habría dicho. Aquí es donde dice que se podrán hacer diferentes ediciones.

Por lo tanto, consideramos suficientemente claro lo que dice la normativa vigente al respecto y, por lo tanto, seguiremos votando en contra.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, algo se me escapa. De verdad que se me escapa algo porque no he conseguido vislumbrar las diferencias que hay entre el punto segundo de la moción y la enmienda. Y, como ha dicho la señora Kasares, no afecta en el fondo. No afecta ni en el fondo ni en la forma ni afecta en nada, porque para mí sigue diciendo lo mismo. Por lo tanto, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Su turno de réplica, señora Kasares.

SRA. KASARES CORRALES (2): Esker mila, parlamentuburu andrea. Nire lehendabiziko hitzak, eskertzeko Parlamentu honetako taldeek agertu duten babesa mozio hauek eskatzen dutenarekin. Eta UPN taldeari erran nahi diot ba ez nauela ustekabeen harrapatu nola argudiatu duzuen zuen ezezko jarrera mozio honen aitzinean. Baina hori aurreikusita, saiatu naiz mozio honen defentsan, hain zuzen ere, kontra-argudioak ematen, eta kontra-argudioak aunitz dira; gehiago ekartzea bazen, baina hemen denborak mugatzen du. Eta ekarri izan ditugu honat Arartekoaren gomendioak, baita Europako Kontseiluko Ministro Batzordearen gomendioak. Zuek indarrean paratu duzuen Foru Dekretua murriztailea da euskararen erabilerarekin; baina, gainera, irakurketa, interpretazioa, are murriztaileagoa egiten da. Eta hori da, hain zuzen

ere, Arartekoaren aldetik eta, ikusi izan dugun bezala, Europako foro horietatik heldu diren gomendioen aldetik agerian uzten dena. Orduan, murriztua dagoen arau baten interpretazio murriztaileagoa. Eta, alde horretatik, UPN gelditzen ari da berriz ere legebiltzar honetan bakarrik.

Baina nik erran nahi diot Corpas jaunari orain dela aukera gaizki egin horiek zuzentzen hasteko; ekipamendu kultural erreferentzial garrantziko eta ezinbertzezko horietan Nafarroako bi hizkuntzak erabiltzen hasteko. Hori dela hainbat bidetik gomendatzen dena. Nafarroako bi hizkuntzak erabiltzeak ez duela ezein nafar baztertzen; ez duela ezein nafar mintzen; ez diola ezein nafarri kalte ekartzen. Eta hori da bakarrik temazu jokatzea politikoki baizik eta modu baztertzaile batean baizik ezin esplika daitekeen modu batean.

Baina, hemen larriena da hiru aldiz onartu izan dituela Parlamentu honek gure gaurko mozioren aferarekin harreman estua duen berte eskakizun bat, Baluarterena, eta hiru mozio horiek ez direla aski izan Corpas jaunak bere erabakia aldatzeko. Eta hori larria da. Eta hiru alditan Parlamentu honetan onartu den erabaki baten kontra segitzea jarduten, gure irudikoz, larria da. Eta, aurrekoan erran genuen bezala, kontuan hartuko dugu, hain zuzen ere, kontseilari jaunaren jardunbidea erreprobatzeko edo gaitzesteko momentuan.

Eta azkeneko hitza Felones jaunari: berri zaitz zure funtsetan. Erran nahi dut, funts bibliografikoak berritu behar dira. Wikipedia entziklopedia alternatiboa: “la señalética es una actividad perteneciente al diseño gráfico que estudia y desarrolla un sistema de comunicación visual...” Badira berte bide batzuk ja pixka bat berritzen hasteko. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. A continuación, pasamos a la votación de la moción, punto decimoséptimo que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación. (RISAS)

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 27 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en euskara y castellano toda la rotulación exterior e interior del edificio que va a albergar la Biblioteca General, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Seguidamente, pasamos a la votación de la moción junto con la enmienda del grupo socialista de sustitución del segundo párrafo. Comienza la votación (PAUSA). Resultado de la votación.

(2) Traducción en pág. 29.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 27 votos a favor, 20 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en euskara y castellano toda la rotulación exterior e interior del Museo de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suspender la contratación de personal con carácter fijo en el sector público empresarial, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimonoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suspender la contratación de personal con carácter fijo en el sector público empresarial, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del grupo parlamentario socialista. Para la defensa de la moción por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días, Presidenta. Buenos días, señorías. La presentación de esta moción creo que será apoyada por todos grupos del Parlamento porque es de sentido común lo que se está planteando. En definitiva, dice así: “El acuerdo presupuestario que suscribió el PSN con el Gobierno de Navarra, tenía entre sus medidas una tendente a racionalizar y reorganizar el sector público empresarial navarro, mediante la creación de un holding empresarial público.*

*Como quiera que la contratación de personal con carácter fijo puede suponer un condicionante importante en este objetivo, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que dicte instrucciones expresas a todo el sector público empresarial a fin de que suspendan cualquier previsión de contratación de personal con carácter fijo o reconversión de las plazas temporales en fijas, de forma que las contrataciones que se efectúen, si son necesarias, se hagan con carácter temporal hasta reordenar el sector”.*

*Esta nos parece una medida que es necesaria, ya que si el sector público se cargara de personal que en el momento de reordenar el sector no fuera necesario generaría complicaciones e incluso generaría daños a personas que se ven afectadas*

*en su buena fe cuando concurren a una convocatoria de trabajo público. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. A continuación vamos a abrir un turno a favor de la moción. Por parte de UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño para mostrar nuestro voto favorable a esta moción principalmente por dos motivos. El primero porque, como ya ha dicho el señor Izco, hay un acuerdo presupuestario que recoge, entre otras cosas, un compromiso de reorganizar el holding público de empresas que están auspiciadas por el propio Gobierno de Navarra. En este sentido, queremos ser consecuentes y, por consiguiente, es uno de los motivos por los que apoyaremos la moción.*

*Y el segundo, evidentemente, como dice la propia moción, porque necesitamos reorganizar este sector público, y en ese trabajo y en esa encomienda se encuentra en estos momentos el Gobierno de Navarra, puesto que en el próximo período de sesiones tiene previsto presentar un proyecto de ley para organizar todo lo que es la corporación pública empresarial de Navarra, que esperamos que tenga en su momento una mayoría absoluta para que esto sea así.*

*No obstante, también presentamos nuestros aspectos de la moción en el sentido de que en tanto en cuanto se reorganiza la apoyamos, pero es evidente que si esto no se hace así va a dar lugar a unos momentos de temporalidad y de precariedad en el empleo, por cuya labor no está de acuerdo el Gobierno porque, entre otras razones, el Gobierno está por la estabilidad. Pero en tanto en cuanto se reorganiza, como digo, apoyaremos la moción. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Rapún. Por parte de la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muy brevemente y, si me lo permite, desde el escaño. Quiero mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa que, evidentemente, se enmarca en el acuerdo presupuestario del que Convergencia también participa y, por tanto, yo creo que ese es un horizonte en el que tenemos que trabajar a corto, medio y largo plazo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Abrimos ahora un turno en contra. Por parte del grupo de Nafarroa Bai, señor Aguirrebengoa, tiene la palabra.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Presidente andrea, eguerdi on guztioi. En esta misma sesión en el día de ayer estuvimos hablando sobre las Cuentas Generales de Navarra y en el propio*

*informe de auditoría que había realizado la Cámara de Comptos señalaba la necesidad urgente, que es una recomendación recurrente por parte de esta Cámara, de reorganizar y reordenar lo que es el sector público empresarial de Navarra. De alguna manera, con un objetivo de analizar el modelo más conveniente para prestar, además adecuadamente, el servicio que demanda la sociedad y con un costo más económico y eficaz y, sobre todo, más eficiente.*

*La verdad es que analizando este entramado empresarial existente en Navarra existen ocasiones en las que no se entiende muy claramente el motivo de la creación de ciertas empresas, salvo que se pretenda, fundamentalmente, lisa y llanamente dificultar el control presupuestario y, sobre todo, el control parlamentario. Y un ejemplo de empresas que no tienen tampoco excesiva función, para nosotros un caso paradigmático, sería SPRIN.*

*Con todo esto lo que quiero es mostrar desde Nafarroa Bai nuestra preocupación, reiterada muchas veces, por el maremágnun de empresas públicas que se han ido creando, muchas veces de manera innecesaria, y en esto coincidimos con el grupo socialista. No obstante, por nuestra parte, en el momento en que el Gobierno presente su propuesta para revisar, reorganizar el sistema público empresarial mediante su agrupación en una sociedad navarra de empresas y participaciones empresariales, mostraremos nuestra posición y realizaremos las aportaciones y las críticas que consideremos necesarias desde nuestra posición, no vaya a ser que, finalmente, lo único que se pretenda crear sea una nueva empresa. Porque, desde luego, con su acuerdo presupuestario, el acuerdo presupuestario realizado entre el Partido Socialista y UPN, por ahora lo que están consiguiendo es fortalecer que las políticas públicas se ejerzan desde este entramado empresarial público y no directamente desde la propia Administración.*

*Centrándome en el tema de las contrataciones laborales de las empresas públicas, en primer lugar quiero recordar que ya nos hemos posicionado y hemos denunciado la actitud del Gobierno de Navarra a ese respecto. Y nuevamente voy a recordar que la Cámara de Comptos en su informe del año pasado sobre las contrataciones en el sector público del año 2004 decía que en un total de ocho de las catorce empresas en las que se habían producido altas de personal en el año 2004 no se había podido acreditar de manera razonable que se hayan seguido procedimientos que garantizaran la aplicación de los principios de interdicción de la arbitrariedad, igualdad, mérito y capacidad. Esta situación la denunciábamos y reiteramos nuestra preocupación porque la consideramos importante y grave. Y por ese motivo pedimos al Gobier-*

*no de Navarra que corrija inmediatamente esa situación escandalosa.*

*Pero lo que nos parece realmente sorprendente es la petición del grupo socialista de que, ante este maremágnun del sector público empresarial, el problema se resuelva precarizando más el empleo en estas sociedades públicas y cargando sobre los trabajadores y trabajadoras los problemas derivados de la mala gestión de UPN.*

*Las contrataciones en estas empresas se rigen por el Derecho Laboral, pero aplicando los principios de igualdad, mérito y capacidad en las contrataciones de personal. Y, por lo tanto, creemos que una instrucción de prohibición de contrataciones de personal fijo incluso puede ser contraria a la legislación laboral y, desde luego, contraria a la defensa de los intereses de trabajadores y trabajadoras. Las contrataciones que se realicen deberán ser temporales o fijas en razón exclusivamente de las necesidades del puesto de trabajo que sea necesario cubrir.*

*Quiero finalizar mi intervención recordando que en muchas ocasiones hemos denunciado las malas políticas de personal que se están realizando desde el Gobierno de Navarra, con unas altas tasas de eventualidad que lo único que consiguen es un incremento de la precariedad laboral, sin que se consiga ninguna reducción en los gastos de personal. Y, desde luego, este grupo parlamentario no va a aprobar una moción que lo que conseguiría es incrementar esos índices de eventualidad y de precariedad laboral. Y, eso sí, pedimos al Gobierno de Navarra que reorganice y simplifique el sector público empresarial, pero no cargando los problemas de mala gestión sobre el colectivo de trabajadores y trabajadoras precarizando más su empleo.*

*Por todos esos motivos, nosotros nos vamos a posicionar en contra de la moción presentada por el grupo socialista. Nada más. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Agirrebengoa. Por parte de la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño también por la brevedad. Realmente nosotros vimos con sorpresa el contenido de esta moción, porque da la sensación de que obedece a la negociación que, dentro del fruto del acuerdo presupuestario, el Partido Socialista y UPN deben de estar realizando entorno a la reordenación del sector público empresarial. Y que se intente trasladar a este Parlamento, parece, algún tipo de problema, desavenencia o no acuerdo en esa materia, la verdad es que nos ha sorprendido. Y nos ha sorprendido sobremanera que ese acuerdo provenga no de una exigencia temporal...*

SRA. PRESIDENTA: *Perdone un momento, señor Erro. Hay un ruido de fondo tremendo que impide que escuchemos con nitidez a quien está al uso de la palabra. Rogaría por favor a los señores parlamentarios un poco más respeto. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Decía que lo que nos sorprende es que, en vez de que el grupo socialista le exija al Gobierno que traiga el cumplimiento de ese acuerdo presupuestario en una fecha determinada para que, verdaderamente, se pueda dar cumplimiento al mismo, lo que carga es fundamentalmente con los trabajadores, donde se señala que no se vuelva a hacer ninguna contratación fija y, por lo tanto, que todos los contratos que se realicen en el sector público empresarial hasta que llegue a un acuerdo el Partido Socialista con UPN sean de carácter eventual y, por lo tanto, se intensifique la precariedad en el sector público. Realmente no nos parece adecuada esta iniciativa. Pediríamos al grupo socialista que la retirara y que, evidentemente, se pudiera volver a presentar una iniciativa que tuviera algo más de carácter y de influencia en la gestión del Gobierno de Navarra en todo el entramado de empresas públicas que nos parece que no es el ejemplo más edificante que puede presentar la Administración, el Gobierno de UPN y CDN en esta materia. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Muy bien, señorías. Muchas gracias a los que van a apoyar la moción. Es una posición sensata, porque la obligación de todo servidor público es gestionar adecuadamente los recursos que pagan todos los navarros, y es cierto que hay algunos que hoy están demostrando que les preocupa muy poco. No se sabe muy bien cómo va a quedar el holding empresarial, pero, por si acaso, metamos mucho personal, no sé qué razones puede haber, pero metamos mucho personal porque lo importante es destinar los recursos públicos a hacer demagogia desde esta tribuna. Porque el Partido Socialista no está pidiendo que no se contrate nunca más a ningún trabajador fijo. Lo que está diciendo es que estamos en un proceso de reorganización del sector y que, por lo tanto, hasta que no se tenga claro cómo queda, convenirá realizar las contrataciones temporales que sean oportunas, pero no cargar al sector público con contratos fijos, qué duda cabe. Y no tengan la menor duda de que, si una vez terminada la reorganización fuera necesaria la contratación de más personal fijo, el primero, desde luego antes que muchos de ustedes, que está preocupado por cuestiones sociales, el Partido Socialista, se preocuparía de que esas plazas se cubrieran de forma fija. Pueden estar seguros de que eso es estar así, por-*

*que a nosotros nos preocupan mucho los problemas de los ciudadanos.*

*A ustedes seguramente, a los de Nafarroa Bai, les pueden preocupar otras cosas, a nosotros eso. Por eso, en su momento aprobamos el presupuesto de Navarra, y lo hicimos tras un acuerdo con el Gobierno de Navarra y tras conseguir importantes mejoras y partidas presupuestarias para mejorar la vida de los ciudadanos. Por cierto, ustedes también demostraron que les importaba muy poco. El caso era seguir hablando de sus cosas y, sobre todo, como suelen tener por costumbre algunos, con bastante mala educación cuando salen en los periódicos. Pero, bueno, ya nos tienen habituados a ello y, por lo tanto, no vamos a insistir.*

*Como ya digo, no se trata de no contratar nunca más a nadie en el sector público, ni mucho menos. Ya vale de demagogias. Hay que reorganizar el sector, saber cuáles son las necesidades y, a partir de ahí, se contrata al personal que sea necesario.*

*Se dice por parte de Izquierda Unida, también, que se están perjudicando los intereses de los trabajadores. ¿Pero de verdad se puede sostener eso desde esta tribuna? ¿O es que, simplemente, para defender los intereses de los trabajadores hay que decir contratemos muy bien, sin saber a quién ni para quién ni cuándo ni cómo? Porque no sabemos la utilidad que va a tener ese personal. No sabemos, si hubiera que llegar a una estructuración, cuál sería la solución. Y no tenga la menor duda, señor portavoz de Izquierda Unida, de que el Partido Socialista va a ser exigente en el cumplimiento de un acuerdo. Y lo va a ser porque tiene derecho a hacerlo, porque ha firmado un acuerdo y, por lo tanto, tiene plena legitimidad para exigir que se cumpla, cosa que ustedes seguramente no tanta. Ustedes no tienen ninguna legitimidad para exigir el cumplimiento de un acuerdo que no han firmado, nosotros sí y lo haremos. No tenga la menor duda.*

*También es cierto, y esto sí que lo compartimos con Izquierda Unida, que a estas situaciones se llega como consecuencia de que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y de CDN no ha hecho bien sus labores y ha generado una situación complicada. Afortunadamente, creemos que con la intervención del Partido Socialista, se va a conseguir poner orden. Sencillamente, eso es lo que está sucediendo y eso es lo que estamos planteando.*

*De todas formas, vuelvo a insistir, muchas gracias a los que van a apoyar esta iniciativa.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. A continuación, debatida la moción, pasamos a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 33 votos a favor, 12 votos en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suspender la contratación de personal con carácter fijo en el sector público empresarial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan global de actuación a fin de dar continuidad total o parcial a las instalaciones del colegio de Lekaroz, valle de Baztan, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan global de actuación a fin de dar continuidad total o parcial a las instalaciones del colegio de Lekaroz, valle de Baztan, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Dicho grupo se ha enmendado también la moción y ha presentado una enmienda in voce y tengo que preguntar a la Cámara si se opone a su tramitación. No siendo así, por el grupo socialista, para la defensa de la moción y de la enmienda, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señores y señoras Parlamentarios, la Navarra preindustrial de la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX se caracterizó por una enseñanza pública casi inexistente y un predominio de la enseñanza privada, básicamente en manos de las órdenes religiosas. En esta enseñanza se distinguían tres tipos de colegios: los colegios seminarios, básicamente de formación religiosa, los colegios con reconocimiento civil de estudios y los colegios internados de élite. Probablemente algunos de los señores parlamentarios lo conocerán muy bien, porque han sido educados en una de estas tres instituciones. Pues bien, el colegio de Lekaroz pertenece al tercero de ellos, a los colegios internados de élite.*

*Fundado en 1888 por el padre Llevaneras alcanzó a finales del siglo y, sobre todo, durante la primera mitad del siglo XX un gran prestigio por la calidad de la enseñanza y por la disciplina con la que se trabajaba en sus aulas. En este colegio se educaron buena parte de los hijos de la burguesía navarra y de la burguesía vasca, sobre todo más vinculada a los sectores nacionalistas.*

*Tiene una fecunda nómina de profesores a lo largo del siglo, de entre los cuales el padre Donostia es, probablemente, el más conocido de ellos, y tiene una fecunda nómina de alumnos, entre los cuales Pedro Etxenike, el último doctor honoris causa por la Universidad Pública de Navarra, también puede ser un elemento significativo de*

*entre sus alumnos. Pero los cambios educativos, sociales y culturales de esta Navarra nuestra hicieron que se abandonara parte del edificio en la década de los cincuenta, después de un incendio que destruyó parte de sus instalaciones. Se construyeron unas instalaciones nuevas y modernas, por cierto, para la época lo más próximo a los campus americanos que tuvo la enseñanza en Navarra y en todo el norte de España, se abandonó la docencia hasta que en el año 2003 los padres capuchinos abandonaron el centro, lo que provocó un rapidísimo deterioro.*

*El Gobierno de Navarra, tras una serie de dimes y diretes se hace con las instalaciones en el año 2006, a pesar de lo cual el deterioro continúa.*

*El edificio hoy carece de valor artístico, pero tiene otros valores dignos de ser tenidos en cuenta: la privilegiada ubicación, una referencia educativa y cultural evidente, una referencia etnográfica y etnológica también muy conocida en los ambientes culturales de Navarra y, evidentemente, supone un espacio en sitio idóneo para albergar nuevas oportunidades para el valle y para Navarra en su conjunto.*

*El Ayuntamiento de Baztan ha sugerido diversos usos para el edificio o, en todo caso, para el ámbito que ocupa el edificio. La asociación de antiguos alumnos también ha sugerido usos para este mismo ámbito. Y, a la vista de eso, la Parlamentaria señora Arraiza y yo mismo decidimos pasarnos un día por allí y hacer una detenida visita, por cierto también estaba el señor Jiménez, que me lo dice, pero como lo veía en otros menesteres me había olvidado en estos momentos de él, pero, efectivamente, fuimos los tres a visitar detenidamente el edificio para ver qué posibilidades había a efectos de tomar las iniciativas pertinentes en el ámbito parlamentario.*

*Posteriormente, fue la Comisión de Cultura la que visitó también el centro y, a la vista de todo eso, el grupo parlamentario socialista decidió proponer a la Cámara esta moción, en la que básicamente se dice lo siguiente. Por un lado, se insta al Gobierno de Navarra a concretar, en un plazo máximo de tres meses, el programa de necesidades que deba ejecutarse en las instalaciones del colegio de Lekaroz.*

*En segundo lugar que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que dicho programa de necesidades incluya como elementos indispensables, al menos –si al Gobierno de Navarra le parece que hay otros, evidentemente, no tendrá nuestra oposición, sino más bien nuestro apoyo–, dos actuaciones que entroncan con la historia educativa y cultural del edificio: un centro para el reciclaje y el perfeccionamiento del profesorado de Navarra, especialmente en el ámbito de los idiomas –también, si es preciso, para esos pro-*

fesores de la Escuela de Magisterio necesarios para impartir en los próximos cursos las enseñanzas en los idiomas pertinentes—, que permita abordar y resolver las necesidades del sector en el inmediato futuro; y también, como una demanda recogida de las instituciones culturales del entorno del país del Bidasoa: un museo, un centro cultural, llámenle ustedes como quieran, en el que tengan cabida, además del legado Ciga, uno de los grandes pintores navarros de la primera mitad del siglo XX, que en estos momentos tiene un legado disperso y parcelado, juntamente con la larga nómina de pintores de la Escuela del Bidasoa, a los que el señor Zubiaur dedicó hace ya muchos años nada menos que su tesis doctoral, por lo tanto, una serie de pintores que merecen ser tenidos en cuenta, y pronto, porque el Ayuntamiento de Irún está pretendiendo hacer justamente en el otro lado del país del Bidasoa un museo dedicado a Menchu Gal que, evidentemente, podría ser una alternativa interesante al museo que aquí se propone. Por lo tanto, es cuestión también de adelantarse para que, una vez más, no tengamos que ir al otro lado de la raya del Bidasoa para ver concretamente al importante elenco de pintores navarros que han dedicado buena parte de su vida a pintar los hermosos paisajes del Bidasoa y del Baztan.

Y, finalmente, como la moción estaba hecha en su contexto, se decía que hasta que no conozcamos los nuevos usos del inmueble, se refuerce la seguridad del edificio, que falta le hace, se rescaten los libros existentes en la biblioteca, que existían cuando nosotros los visitamos, y que se adecue dicho espacio, como signo de respeto, al menos, a la importante tarea educativa y cultural que desarrolló el centro a lo largo de su historia.

Y, finalmente, teniendo presente que el Ayuntamiento de Baztan ha venido demandando a lo largo de los últimos lustros una serie de iniciativas en torno a este tema y dada la amplitud de las instalaciones y la potencialidad del espacio existente, se insta al Gobierno de Navarra a explorar, oídas las sugerencias y demandas del Ayuntamiento del Baztan, otras posibilidades, bien sea de iniciativa, o bien sea en colaboración con la iniciativa pública, garantizando, en todo caso, el carácter eminentemente social de los usos que se planteen.

En la medida en que la Comisión de Cultura tuvo ocasión de ver in situ esta obra y ver este espacio, estoy seguro de que los señores parlamentarios serán sensibles a las demandas que plantea el grupo parlamentario socialista y, en principio, también contaremos con el visto bueno. De entrada, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai. Para defenderla, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Así es, el colegio de Lekaroz ha tenido bastante actualidad en el desarrollo de este primer período de sesiones que estamos desarrollando y que vamos a cerrar con el Pleno de hoy.

Han sido diferentes las preguntas que se han trasladado al Gobierno de Navarra para saber lo que, efectivamente, quería hacer cuando compró este colegio de Lekaroz, en el cual no solo han estudiado personas del ámbito nacionalista: Jesús Aizpún estudió, el anterior vicepresidente del Gobierno, señor Iribarren, también fue miembro de este centro educativo.

Efectivamente, el primer punto de la moción nos parece adecuado: hay que poner un plazo porque el Gobierno compró este colegio y realmente nunca ha justificado las razones por las cuales lo hizo o qué objetivo tenía cuando lo hizo o qué quería impedir cuando lo hizo o a quién quería adelantarse cuando lo hizo. Pero ya es hora de que, una vez comprado este colegio, lógicamente, se establezca en un plazo que me parece razonable, porque ya lleva bastante tiempo de retraso, cuál va a ser ese programa de necesidades a ejecutar. Por lo tanto, ningún problema en el primer punto de la moción del grupo socialista.

En el segundo punto dice el Partido Socialista que harían falta dos elementos indispensables: un centro para el perfeccionamiento y reciclaje del profesorado de Navarra y un museo. Usted en su argumentación, señor Felones, no nos ha explicado el porqué de ese primer centro de reciclaje y perfeccionamiento. Nos hubiese gustado conocer algunos argumentos que llevan al Partido Socialista a hacer esta propuesta. La moción en sí es bastante coherente, está bien argumentada en cada uno de los pasos que da, dice que hay que establecer un programa de necesidades, que hay que crear un museo que albergue el legado Ciga y la Escuela del Bidasoa, que se refuerce la seguridad y que se oiga al Ayuntamiento del Baztan. Todo eso es perfecto, coherente, está bien argumentado, consecutivamente explicado en los diferentes párrafos, pero nos parece que eso del centro del reciclaje y perfeccionamiento del profesorado es un chorizo que de pronto han metido ahí y que nosotros en principio no lo vemos.

Por eso hemos hecho esta enmienda en la cual ponemos un segundo punto: sí que nos parece bien lo del museo, pero no vemos lo del centro de reciclaje y perfeccionamiento. Porque, vamos a ver, un centro de reciclaje y perfeccionamiento, ¿y tiene que ser en Baztan? Quizás en Lekaroz se hablan lenguas extranjeras especialmente más que en otros sitios de Navarra. Quizás está más céntrico que Pamplona, por ejemplo, donde está la mayoría del

*profesorado que está dando en Primaria y Secundaria, es decir, no entendemos por qué se quiere llevar a Baztan justo un centro de reciclaje y perfeccionamiento del profesorado. Ahora, si hay alguna razón que nosotros no llegamos a vislumbrar y que usted nos pueda explicar, pero en principio no veíamos el argumento de por qué allí. Lejos está de Pamplona. Más lógico sería en Pamplona o en la comarca de Pamplona, donde está la mayoría del profesorado de Navarra en cuanto a la población.*

*¿Que se quiere reciclar en francés? Pues tenemos al lado Iparralde, tenemos al lado el Estado Francés. En fin, no lo sé, no lo llegamos a entender, a no ser que ustedes conozcan informes de alguien, de organismos como el CNAI, que hayan hecho algún tipo de previsiones iniciales de lo que se pudiera hacer allí. Y, lógicamente, ustedes que gozan de una relación privilegiada con el partido que está en el Gobierno, y nosotros, pobres de nosotros que no conocemos la mitad de los documentos que están sobre la mesa. En fin, insisto, no lo vemos y, por eso, en principio no lo vamos a apoyar.*

*Efectivamente, nos gusta más el planteamiento de Unión del Pueblo Navarro y del CDN que habla de un centro cultural. No sabemos la diferencia. Espero que el señor Burguete o la señora Carmona –no sé si va a ser usted la que va a defender por parte de UPN la enmienda in voce que han presentado– nos explique la diferencia entre un centro cultural y un museo. Nos gusta más ese planteamiento.*

*Decía que nos gustaba porque, efectivamente, ayer le instaba al Consejero a que, según nuestra consideración, en la parte norte de Navarra existen pequeños museos, pero creemos que todavía hay que insistir más en la creación de destinos turísticos importantes, que hagan que el norte de Navarra sea más visitado y tenga más proyección turística en la oferta que hace Navarra a todo el Estado y a las comunidades limítrofes y también, cómo no, al Estado Francés, que está al lado.*

*Por supuesto, de acuerdo en lo que decía el señor Felones, en la nómina de pintores de la Escuela del Bidasoa, que habría que rescatar y que, efectivamente, dan para hacer un buen centro cultural, un buen museo que sirva de acicate para que vayamos a visitar ese valle tan hermoso como es el valle del Baztan.*

*En lo que se refiere a reforzar la seguridad, nos parece correcto. Los técnicos del Gobierno de Navarra que nos acompañaron en la visita parlamentaria ya nos dijeron que se habían reforzado bastante.*

*El tema de los libros, efectivamente, está mejor recogido en la enmienda que hace UPN.*

*Y, por último, oír al Ayuntamiento de Baztan, colaborar con el Ayuntamiento de Baztan, conve-*

*niar con el Ayuntamiento de Baztan en aquello que el Ayuntamiento solicite y pida para poderse realizar en ese centro.*

*El señor Consejero de Cultura nos señalaba que él consideraba que en la zona norte de Navarra, así como en la zona media, había un déficit de un entorno escénico para poder atender las necesidades de los pueblos que viven en esas zonas de Navarra. Creo que tienen derecho también esas zonas de Navarra a tener un entorno escénico, a tener unas opciones que ellos deberán concretar, en común acuerdo con el Gobierno de Navarra, y que hagan que los ciudadanos de esa zona no tengan que ir a Guipúzcoa, que si quieren también, pero fundamentalmente que también tengan ahí su opción de disfrute cultural.*

*Así pues, esta es la razón por la cual hemos presentado esta enmienda de modificación. Compartimos el fondo de su moción, señor Felones, el fondo de su punto de vista; y lo que no vemos es, efectivamente, ese centro de reciclaje y de perfeccionamiento que nos parece algo que, en el entorno de la moción, no está bien justificado. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Por parte de UPN y CDN se ha presentado una enmienda in voce. Señor Eza, por parte de UPN, tiene la palabra.*

*SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. No puedo menos que iniciar estas palabras manifestando mi identificación plena con la valoración que ha realizado el señor Felones acerca de la trayectoria educativa del colegio de Lekaroz, ejemplo que fue durante muchos años de calidad y de prestigio. Eran otros tiempos, eran otros los métodos, pero se perseguía una perfecta simbiosis entre profesores y alumnos.*

*También, el señor Felones hace referencia a la nómina de profesores ilustres. Aquí se ha hablado sobre todo de alumnos, pero yo quisiera insistir más bien en esa nómina de profesores ilustres, entre los que destacarían, sin duda, aita Donostia y el padre Jorge de Riezu, en mi modesta opinión. No se puede olvidar la labor del padre Donostia como músico y musicólogo, al que tanto debe la música en general y la música popular vasca en particular. Él era el que definía las características de la música vasca cuando hablaba de que es un esquema normalmente tripartito a-b-a, en tiempo casi siempre andante, modo menor, género diatónico, de carácter plácido, tranquilo, de una dulce melancolía, desarrollo silábico, ritmo decidido y viril: una aportación evidentemente significativa cuando a veces queremos aproximarnos al hecho cultural.*

*De todas maneras, es por todos conocido que el padre Donostia estudió Música Sinfónica en Madrid, fue a París, conoció a Ravel, vino Ravel a Lekaroz, conoció a Debussy, a Fauré. Y, evidente-*

mente, era un hombre especialmente abierto de mente, él y el padre Jorge de Riezu. Hay una anécdota muy ilustrativa para reconocer un poco las bases fundamentales de aquel proyecto educativo. Cuando los dos estudiaban en Madrid, uno en sus mundos musicales y el otro Ciencias Exactas –el padre Jorge de Riezu era el único alumno que había en la facultad de Ciencias Exactas de Madrid– y acudían, yo no sé si se escapaban, a escuchar a las grandes orquestas que semanalmente actuaban en el Real de Madrid. Iban con hábito talar, la tonsura y la barba capuchina, recibiendo las reconvenções de la jerarquía eclesiástica, pero consolados por La Chata, que les saludaba diciendo: “Buenas tardes, padres. ¡Qué gusto me da verlos aquí!”. Claro, el padre Jorge de Riezu siguió profundizando en sus objetivos intelectuales y tuvo la oportunidad en el año 1922 de saludar a Albert Einstein, y le firmó un libro de Julio Palacios que hablaba ya de esos temas científicos, porque trataba de divulgar Julio Palacios las investigaciones de Einstein, que había recibido el Premio Nobel en el año 1921, y al saludarle, viéndolo también con su ropa talar, Einstein le dice: “La ciencia hermana a todos los de buena voluntad”, después de saludarle cordialmente y mostrar su admiración ante el religioso. El padre de Riezu, evidentemente, tuvo buenas relaciones en Madrid. Llegó a ser el primero y único capellán de la FUE, que luego derivó, como todo el mundo sabe, ideológicamente, e incluso se comenta, por otra parte, que el padre Donostia fue quien asistió en los últimos momentos a Manuel Azaña en su tiempo de alejamiento obligatorio en Francia y Argentina de ambos.

En cualquier caso, me da la impresión de que es importante, por lo menos en mi opinión, destacar estas dos personalidades, dos espíritus libres, que trascienden, probablemente, cualquier otro estereotipo y que vale la pena en ocasiones acercarse a estos casos.

En cuanto al tema de la moción, como ven ustedes, hemos presentado una enmienda in voce para ratificarnos, en primer lugar, en que el Gobierno en tres meses debe presentar al Parlamento un programa de necesidades a ejecutar en las instalaciones del colegio de Lekaroz. En el segundo punto, también hemos modificado algo el texto, pero básicamente mantiene el fondo de la moción presentada por el Partido Socialista.

Por otra parte, diré que esta fue una de las primeras manifestaciones que hizo el Gobierno cuando compró el colegio de Lekaroz, que quería llevar a cabo un centro de formación lingüística, orientado preferentemente al profesorado, y quien dice al profesorado, pues al conjunto de la sociedad, porque considero que la sociedad, hoy más que nunca, está realmente sensibilizada por la necesidad de

conocer idiomas. Francia está cerca, Europa, muy cerca. Estamos con proyectos como el British.

Evidentemente, no entiendo por su parte, señor Telletxea, esa cierta resistencia, porque si tenemos un edificio y una posibilidad, fíjese usted en la cantidad de personas que vienen a estudiar castellano a las distintas universidades españolas durante el verano, nosotros vamos allí. Yo creo que en Baztan, en este entorno, con esta tradición cultural..., bueno, pero eso es una cuestión que, como a mí no me ha interpelado, ya le contestará el señor Felones.

Lo de centro cultural nos parece que trasciende un poco la idea de museo, sin despreciar en absoluto esa cuestión. Nos parece también que es importante dar cabida a una realidad cultural, como es el legado de Ciga y la Escuela de los pintores del Bidasoa.

También coincidimos con la moción en que un edificio de estas características hay que cuidarlo, aunque en estos momentos, y pronto estamos para saberlo, no conocemos todos los detalles del proyecto que existe para el centro.

Por último, debo insistir en la propuesta de la moción presentada por el grupo socialista, que aunque la responsabilidad última es la del Gobierno de Navarra, porque es el propietario del edificio, es razonable, por otra parte, esa lealtad entre instituciones públicas, Gobierno-Ayuntamiento, para que se consideren las sugerencias que pueda llevar a cabo el Ayuntamiento de Baztan, manteniendo siempre la prioridad de los usos sociales en consonancia con las necesidades socioeconómicas del valle de Baztan.

Considero por fin, señorías, que estamos en el buen camino, como lo pone de manifiesto la previsión de destinar doce millones de euros al centro multifuncional de Lekaroz, contemplado en el Plan Navarra 2008-2012. En este sentido, yo creo que deberían pasar a un segundo plano otras consideraciones y, quizá, cierto aire pesimista en algún caso, pero consideramos que los objetivos que se plantean en la moción son perfectamente coincidentes con lo que piensa nuestro grupo y, por lo que se sabe de la voluntad del Gobierno, en cualquier caso será un reto. ¿Por qué? Porque ustedes saben perfectamente que, viendo aquellas instalaciones y si queremos de alguna forma dar salida, como se dice, al edificio conservando y teniendo en consideración el carácter cultural que ha tenido siempre y su historia educativa, pues constituirá, sin duda, un reto, pero este reto lo será para cualquier Administración. Confiamos en que pronto por fin todos los navarros podamos disfrutar de estas instalaciones, dándole el uso que la historia de Lekaroz, aquí comentada, requiere. Nada más y muchas gracias.

*En cualquier caso, quisiera saber si se va a aceptar la enmienda in voce que ha presentado este grupo.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eza. A continuación, como proponente también de la enmienda, por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra. Le ha dejado poco tiempo el señor Eza.*

*SR. BURGUETE TORRES: Comparto su generosidad para que tenga el tiempo necesario para poder defender también esta enmienda. Después de todos los antecedentes históricos a los que se han referido ya con gran profundidad el señor Felones y el señor Eza, me ha extrañado ya cómo no se han referido también a una famosa obra del padre Donostia Venerabilis barba capuchinorum. O no han insistido en ese análisis histórico en todos los antecedentes y el padre evangelista Rivero también estuvo estudiando en el colegio de Lekaroz. Pero en fin, superada toda esa fase de antecedentes históricos, reseñables, importantes, que demuestran el valor cultural y educativo y el papel importante que ha jugado el colegio de Lekaroz a lo largo de un siglo, referente de la calidad educativa, también, con el sistema implantado en aquel momento, nosotros queremos referirnos más al futuro. Y el futuro de este edificio tiene un punto importante de inflexión en el año 2006, cuando el Gobierno de Navarra se hace con ese edificio y un segundo hito en este proceso es el gasto destinado para este colegio, para la adecuación de este espacio, de este edificio, incorporado en el Plan Navarra 2012 con doce millones de euros de inversión.*

*Nosotros entendemos que es muy interesante y provechoso este análisis que se está produciendo en el día de hoy, porque yo creo que señala la voluntad de esta Cámara al Gobierno por dónde deben desarrollarse los acontecimientos y hacia qué dirección deben ir orientadas las inversiones dentro de esa denominación de centro multifuncional de Lekaroz. Nosotros entendemos que es interesante que se le marque un plazo al Gobierno para que desarrolle un proyecto, un programa de necesidades, tal cual se denomina en la propia propuesta de resolución. Entendemos también que este edificio, referente educativo, puede perfectamente albergar un centro de formación lingüística que tenga como finalidad, entre otras, el perfeccionamiento y reciclaje del profesorado de Navarra. Entendemos que es un buen espacio porque no solo debemos concentrar las iniciativas y las inversiones en Pamplona y la comarca. Siempre hemos defendido el necesario equilibrio territorial, el incorporar infraestructuras en todas y cada una de las localidades o de las zonas de la Comunidad Foral de Navarra, y yo creo que este es un edificio que puede albergar perfectamente este objetivo y que, además, encaja dentro de*

*la política del Gobierno de colocar al aprendizaje de idiomas como un punto estratégico en el futuro del diseño de la educación en la Comunidad Foral de Navarra.*

*También entendemos necesario que este centro cultural desarrolle otras actividades y acoja el legado de Ciga, así como la larga nómina de pintores de la Escuela del Bidasoa.*

*Por supuesto que entendemos necesario que se refuerce la seguridad del edificio y que se impida, por los procedimientos que el Gobierno tenga a su alcance, el deterioro irreversible de aquellas zonas susceptibles de ser respetadas.*

*Y en el cuarto punto de la propuesta enmendada por UPN y CDN, entendemos que, dada la amplitud, significado y potencialidad del espacio, el Parlamento debe instar al Gobierno de Navarra a explorar, oídas las sugerencias del Ayuntamiento de Baztan, otras posibilidades, que entendemos que no deben cerrarse solo y expresamente en el ámbito público, sino que también puede contemplarse alguna posibilidad de iniciativa privada, garantizando, en todo caso, el carácter eminentemente social de los usos que se planteen, todo ello en consonancia con las necesidades socioeconómicas del valle del Baztan.*

*Por tanto, si se acepta la enmienda que hemos planteado en los términos a que se ha referido el señor Eza y el portavoz en este caso de Convergencia, apoyaremos el texto tal cual se ha presentado con las modificaciones que nosotros hemos incorporado. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Sí, señora Presidenta. Si me lo permite, desde el escaño, porque voy a ser muy breve en la explicación. Al margen de cómo quede al final la moción después de las enmiendas perfectamente argumentadas y justificadas y, además, con la explicación por parte del señor Eza de todo un recorrido histórico que es de agradecer porque rompe la monotonía de los debates eminentemente políticos, nosotros vamos a dar nuestro voto afirmativo a esta moción planteada por el Partido Socialista.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Felones, donde deberá decir si acepta alguna enmienda y qué acepta.*

*SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Debemos reconocer, porque a veces las cosas van por barrios, que de vez en cuando los Parlamentarios nos vemos obligados a realizar más que*

*papeles papelones cuando salimos a la tribuna, porque debemos defender determinadas cuestiones de las que yo creo que no estamos muy convencidos. Esto es lo que le ha sucedido hoy al señor Telletxea, que es director de la Escuela de Idiomas de Pamplona y que sencillamente pide la supresión de un centro para el reciclaje y el perfeccionamiento del profesorado porque no encuentra razones suficientes que la avalen, y me ha pedido argumentos sencillamente para tratar de convencernos. Allá van los argumentos, señor Telletxea.*

*Convendrá conmigo en que la demanda del reciclaje del profesorado hoy es una de las necesidades perentorias del sistema educativo navarro. Segundo, parece evidente, dado el tiempo al que vamos, que las necesidades crecientes en relación con el reciclaje del profesorado no solamente no van a disminuir sino que van a aumentar en el inmediato futuro. Tercero, disponemos de otros modelos a los que yo le invito en este caso a visitar, por ejemplo uno situado en el Ampurdán gerundense, que está situado en plena zona rural de Cataluña y que sirve a las necesidades de reciclaje y de perfeccionamiento del conjunto de la Comunidad Autónoma Catalana con muy buenos resultados. Finalmente, es evidente que con esta pretensión se intenta conseguir algo que es obvio, que la Navarra a la que vamos no termina en los pequeños montes de la cuenca de Pamplona sino que tiene que atenderse al conjunto de la Comunidad, puesto que Navarra o será sostenible y será sencillamente una comunidad en la que sea factible vivir como un todo o no será, y creo que uno de los problemas fundamentales que tenemos como futuro de nuestra Comunidad es hacer precisamente que en todas y en cada una de sus comarcas tengamos la posibilidad de encontrar aquello que es preciso en una región puntera del siglo XXI. Espero que sean razones suficientes como para que usted considere que es perfectamente posible ubicar este centro en Baztan y, por cierto, en todo caso si usted sigue pensando así, si el grupo de Nafarroa Bai sigue pensando así me temo que tendrá que enfrentarse con las demandas del propio Ayuntamiento de Baztan, gobernado por Nafarroa Bai, que ve con buenos ojos la presencia de un centro de reciclaje para el profesorado y para las necesidades de otros ámbitos precisamente en el entorno del Baztan. Matizo, es evidente que en el colegio de Lekaroz no solo se educaban los hijos del ámbito nacionalista y, por lo tanto, como creo que ha sido un exceso por mi parte, sencillamente rectifico porque creo que no es del todo cierto. Por tanto, no aceptaremos en principio la enmienda de Nafarroa Bai y esperamos que las razones aducidas permitan que ustedes se sumen a una iniciativa que me gustaría que contara con unanimidad, no tanto porque realmente no vaya a salir sino porque la Navarra rural a la que muchos pertenecemos lo demanda, que no*

*sean solo Pamplona y su comarca las que se queden con instalaciones sugestivas y sugerentes, y creo que esta es una iniciativa que en ese sentido merecerá la pena contrastar.*

*Decía un dicho latino, señor Eza, que ex abundancia cordis, os loquitur, es decir, que de la abundancia del corazón habla la boca, y como el señor Eza es músico, obviamente rezuma asuntos musicales cuando trata de temas que tienen que ver más o menos con el ámbito de la cultura. En todo caso le ha faltado decir una cosa, quién era la chata. No voy a ser yo quien lo diga entre otras cosas para mantener el suspense, que lo diga el señor Eza, no vaya a ser que al padre Jorge de Riezu se le indiquen determinados ligues con quien realmente no tenga que ligarse, porque La Chata pertenecía nada menos que a la monarquía española en una variante, lógicamente, de la familia real, pero en todo caso le corresponde a usted.*

*Finalmente, nos parecen bien las sugerencias que han realizado el señor Eza y el señor Burguete y, por lo tanto, asumimos globalmente las pequeñas matizaciones que han aportado puesto que, insisto, no afectan al fondo y nos parece que a día de hoy son más correctas que la formulación de la enmienda que se hizo hace tres meses. Por lo tanto creo que queda clara la posición del grupo parlamentario socialista: no se acepta la propuesta de Nafarroa Bai y se les invita a que se sumen a esta iniciativa en la que creo que, además, podrían colaborar, y se acepta la enmienda formulada por UPN y CDN, que son, no lo olvidemos, integrantes de un Gobierno holístico en esta Comunidad. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Felones.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señora Presidenta, si me permite, una cuestión de orden.*

SRA. PRESIDENTA: *¿Cuestión de orden?*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *No voy a hacer nada raro, señora Presidenta, no se apure. Simplemente pido votación por puntos y, asimismo, solicitaría votación también por puntos del apartado 2, si fuera posible, 2 a) y 2 b). Esa es la única petición que le traslado. Muchas gracias por su benevolencia.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. ¿Acepta el proponente la votación por puntos? Entonces se votará por puntos tal como ha solicitado el portavoz de Na-Bai. En primer lugar, vamos a votar el apartado 1 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobado el apartado 1 de la moción presentada por el grupo socialista. A continuación pasamos a votar la enmienda presentada por UPN y CDN en su apartado 2 a). Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *A continuación votamos el apartado 2 b) de la enmienda presentada por UPN y CDN. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobado el apartado 2 de la moción junto con la incorporación de la enmienda presentada por UPN y CDN. A continuación, ¿podemos votar el apartado 3 y 4 conjuntamente que sustituyen al apartado de la moción? Votamos los apartados 3 y 4 modificados de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción presentada por el grupo socialista con la incorporación de la enmienda presentada por UPN y CDN.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que de forma urgente constituya una mesa de trabajo con el fin de estudiar el origen y la situación de la superpoblación de los conejos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el vigésimo primer y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que de forma urgente constituya una mesa de trabajo con el fin de estudiar el origen y la situación de la superpoblación de los conejos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Para la defensa de la moción por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Espero que esta sea la última vez que tengamos que hablar en este Parlamento de este tema que realmente nos ha ocu-*

*pado mucho tiempo y, aunque sea un tanto atípico hablar de la superpoblación de conejos, es cierto que para aquellas personas a las que les ha afectado, como son los agricultores y los cazadores de una zona de la Ribera de Navarra, ha sido un problema grave que no solo hemos conocido en Comisión sino que el otro día la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente hizo una visita por estas zonas de la Ribera que se han visto afectadas por este tema –y ahora por las moscas– y desde luego quedó constancia de que su preocupación no era baladí y que necesitaban una solución. Como digo, después de haberles oído en numerosas ocasiones, tanto el grupo socialista como después me imagino que defenderá la portavoz de Izquierda Unida consideramos que era necesario que el Gobierno hiciese una mesa de trabajo en la que estuviesen todas las personas que pueden dar una solución a este tema y que pueden plantear cuál es el problema, porque entendemos que el problema de esta superpoblación no es únicamente de los cazadores, ni ellos tienen únicamente la solución, no es un problema que se tenga que resolver a través de la Ley de Caza sino que es un problema que excede en mucho de la Ley de Caza y, por lo tanto, de los cotos, de los Ayuntamientos que gestionan estos cotos, de los cazadores y de los agricultores, y que ha traspasado ese ámbito para ser un problema social que está generando verdaderas situaciones preocupantes, sobre todo en los agricultores, pero también en los cazadores y en las entidades locales que tienen que soportar la gestión de los cotos de caza y que tampoco pueden dar una solución a través de esos cotos y de los cazadores.*

*Por lo tanto, creemos que sería conveniente que hubiese esta mesa en la que estuviesen el Gobierno de Navarra, los cazadores, los agricultores y también una representación de los ecologistas y de todas aquellas personas que tienen algo que decir y que pueden aportar una solución a un problema que afecta a unas entidades concretas y que ha pasado a ser en estas localidades un verdadero problema que no saben cómo afrontar. Por lo tanto, espero que sus señorías den la aprobación a la creación de esta mesa y, como digo, sea la última vez que tengamos que hablar de este tema en este Parlamento. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Iribarren. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Como ha dicho la señora Iribarren, ella y yo en este caso concreto por ser dos representantes de la Ribera consideramos oportuno y necesario tomar una serie de iniciativas a resulta de las inquietudes que nos manifestaban los agricultores, en concreto a nosotros como grupo así nos lo hicieron llegar. Mantuvimos una*

reunión en la Ribera a finales del mes de abril con los agricultores para que nos trasladaran sus inquietudes respecto al problema que tenían en una doble vertiente: por una parte, el tema de los cultivos y, por otra y no menos importante, el tema de las infraestructuras. No es que precisamente nosotros seamos un grupo político en el que los agricultores confíen demasiado, eso es evidente. Además, en esa reunión ciertamente relajada nos hablaban de que muchas veces era complicado compatibilizar muchas veces el tema de la agricultura con nuestras posturas un tanto talibanes –decían– de mantenimiento del orden ecológico, por decirlo de algún modo. Yo les dije también en buena lógica y en un tono relajado que de talibán a talibán los agricultores a veces también se han llevado por delante cosas que no tenían que haberse llevado, pero todo esto en una relación y en una reunión de cierto entendimiento, porque la verdad es que el problema que están causando en este caso concreto los conejos en la Ribera es en esa doble vertiente que les he planteado: la cosecha y la infraestructura.

A partir de ahí simplemente hicimos de mediadores para que pudieran comparecer en el Parlamento y les advertimos de que era importante que trajeran documentación que se pudiera contrastar, comprobar y, además, y creo que muchas veces es mucho más interesante trasladar una imagen que cien palabras, trajeron un dossier perfectamente documentado en los ámbitos de los que hablamos, tanto el de cosechas como el de infraestructuras, que luego tuvimos oportunidad de ver directamente en la Comisión. Creo que todos los grupos políticos de la Cámara pudimos observar el problema tan grande que existe y que la solución planteada hasta ahora no ha resuelto el problema. Yo he hablado con la Consejera señora Sanzberro y es verdad que el problema que no es de este año, que viene heredado de años anteriores, pero sí es verdad que el Gobierno es el mismo. Por lo tanto, antes no tomó las determinaciones que debía haber tomado y, desde luego, no debe echar la pelota a los agricultores y los cazadores, porque los Ayuntamientos son incapaces de dar una solución y no es cuestión de que unos y otros colectivos se enfrenten, porque ni se puede ni se debe hacer los ríos completamente asfaltados u hormigonados, porque no es natural, para evitar la horadación que están haciendo este tipo de animales ni es lógico que al final solo y exclusivamente con la práctica de la caza se pueda acometer un problema tan grave.

Por lo tanto, el Partido Socialista y nosotros antes de la visita y de la comparecencia, a resultas de esta primera reunión que nosotros mantuvimos en la ciudad de Corella, entendíamos oportuno que hubiera una mesa de trabajo en la que estuvieran todas las partes involucradas y, además, que el

Gobierno tomara cartas en el asunto. ¿Por qué toda la Administración? Porque parece lógico y, además, también tienen que estar los agricultores y los cazadores en la doble vertiente de grupo afectado, porque nos parece que ellos tienen mucho que decir y que la Administración tiene que escuchar también sus opiniones y la de los ecologistas, porque nos parece que al final se puede influir o incidir en un medio, como es en este caso un determinado animal, que horada y que hace daño realmente al medio ambiente en el sentido de que tienen las balsas, los ríos prácticamente destrozados y ellos también podrán aportar solución a este problema. Por lo tanto, nos parece lógico desde todo punto de vista que empezar a trabajar en esa mesa con todos los afectados es la solución idónea y por eso planteamos esta iniciativa que esperamos que cuente con el apoyo unánime de la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Figueras.

SRA. PRESIDENTA: A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Bozal, tiene la palabra.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, señora Presidenta. Señorías, compañeros y compañeras, buenos días. Efectivamente, la exposición realizada tanto por la señora Iribarren como por la señora Figueras es una realidad. Existen muchísimos daños como consecuencia de la superpoblación de los conejos, problema que se podría decir que hay que erradicar, pero hay que tener siempre presente en todo momento que no se puede erradicar el conejo. Si se puede reducir su población y ese debe ser el objetivo ya que es una pieza básica en la alimentación de muchas especies de la fauna silvestre, es necesario para garantizar la biodiversidad de la fauna, su valor ecológico es incuestionable, pero los daños que produce en la agricultura, desde luego, son una realidad, daños que son asumibles si la población del conejo está controlada, pero que no son asumibles y que producen un verdadero problema cuando hay una superpoblación, como está ocurriendo y ha ocurrido ya. Es una realidad en algunos Ayuntamientos, en algunos municipios de la zona sur de Navarra, donde se han producido daños importantes, como se ha comentado, en cultivos y también en infraestructuras que van desde el 30 por ciento hasta el cien por cien. Por señalar un pueblo del dossier que se nos facilitó a la Comisión citaré Ablitas concretamente, en el que nos marcaba con unos informes de ingenieros agrícolas que el daño en cereal seco es del 70 por ciento; en cereal de riego, el cien por cien; en olivo, el cien por cien; en brócoli, el 50 por ciento; en viña, el 50 por ciento; en acequias también muchísimo daño; y en algunos pueblos, como Monteagudo o Tudela, en balsas,

*acequias o embalses tienen daños importantes incluso de hasta un 80 por ciento.*

*A este problema de daños materiales, como decía la señora Figueras, efectivamente se unen también los daños sociales, pero no solamente desde el enfoque, como ha dicho ella, de posible confrontación sino también desde el enfoque de mantenimiento de la población. Por ejemplo, en el caso de Ablitas se nos comentaba que no hay industria y que si no se pone solución los daños provocados en el cultivo de la agricultura van hacer a futuro inviable esta actividad agrícola tan necesaria para mantener esta población rural en esa zona. ¿La solución? Controlar la población de conejos. ¿Fácil, difícil? Parece ser que complicado tal y como estamos viendo en los últimos meses.*

*La verdad es que hay que reconocer que esta dificultad no ha servido en ningún momento para desilusionar o desanimar al Departamento de Medio Ambiente. Lleva mucho tiempo, más de un año, aplicando numerosas medidas para intentar controlar la población de conejos, medidas de las que nos informó la Consejera en Comisión. Por citar algunas de ellas, la de protección de cultivos, ayudas a los daños tanto de cultivos como de infraestructuras, vallado de autopista y permitir la caza de los conejos durante todo el año. Además, en los últimos meses se están manteniendo reuniones, a las que se les podría llamar perfectamente también mesas de trabajo, con todas las entidades afectadas, es decir, agricultores, sociedades de cazadores, asociaciones de regantes, Ayuntamientos y con todos ellos el Departamento de Medio Ambiente. Concretamente en los últimos meses se han realizado este tipo de reuniones en Tudela, Fitero, Cintruénigo, Murchante, Cascante, Fontellas, Corella y Ribaforada. El objetivo de estas reuniones, que se podrían llamar, repito, mesas de trabajo, es fomentar la colaboración entre las entidades afectadas y conseguir que cada entidad asuma su responsabilidad, y aquí es donde quizá tendríamos que hacernos la pregunta, ¿se están adoptando todas las medidas de caza excepcionales que están permitidas en estos momentos para cazar conejos? ¿Los Ayuntamientos propietarios de los cotos de caza asumen toda su responsabilidad? Yo creo que la respuesta no sería totalmente positiva, por desgracia.*

*Por ello el esfuerzo de todos debe ir dirigido a conseguir que cada sector o entidad afectada asuma su responsabilidad y si esta moción, señorías, presentada por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, que plantea la creación de una mesa redonda puede aportar alguna luz o alguna nueva actuación para mejorar esta situación y este*

*problema, ahí están UPN y, por supuesto, el Gobierno de Navarra, ya que su gran preocupación y su objetivo, como siempre, es mejorar la situación de todos los navarros. Por ello, señorías, UPN va a apoyar esta moción. Simplemente les deseo a todas sus señorías que pasen un feliz verano. Nos seguiremos viendo. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bozal. Por el grupo de Na-Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.*

*SR. ETXARRI PELLEJERO (3): Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Untxien dentsitate handia dela-eta sorturiko arazoei buruz informatzeko, apirilaren 1ean Nafarroako Ehiztariaren Elkarteko ordezkariekin, Nafarroako Ehiztarien Federazioko ordezkariekin eta Erriberako udalerrietako nekazaritza arloko ordezkariekin lan bilkura eduki genuen. Lan bilkura honetan, garbi geratu zen Nafarroako Gobernuak neurriak hartu beharra zituela, untxiak sortzen ari diren arazoak direla eta. Garbi geratu zen, baita ere, arazoa ez daitekeela ehiztarien gain bakarrik utzi.*

*Adecanako ordezkariak ere garbi utzi zuten arazoei aurre egiteko ordezkari guztien ardua behar zela. Orain arteko neurriez ere hitz egin zen: Nafarroako Gobernuak, ehiztariak, nekazariak hartutako neurriez. Garbi geratu da neurri hauek ez direla nahikoa izan, zeren eta arazoak hor jarraitzen baitu.*

*Untxien prebentziorako plan batez, legearen aldaketaz, untxien leku-aldatzeaz eta beste hainbat neurriez ere hitz egin zen, baina orain arte badirudi horrelakorik ez dela egin. Lan bilkura honetan ere garbi geratu zen untxiaren birpopulaketak ez direla kontrolatu ezta ere zein izan den sartutako untxi-mota.*

*Apirilaren 16an Landa Garapenerako eta Ingu-rumeneko kontseilariaren agerraldia izan genuen. Apirilaren 1ean garbi bazen ere untxiekin arazoa zegoela, kontseilariak ez zuen berdin ikusten: "La Consejera asegura que no hay plaga de conejos y no prevé medidas extraordinarias para frenar su aumento". Hau izan da orduan esandakoa.*

*Ekainaren 11n, aldiz, Erriberara egindako bisitan garbi geratu zen talde guztien aldetik arazoa handia zela, baita UPNko bozeramailearen aldetik ere, esatean: "No cabe duda de que el departamento de Medio Ambiente debe echar una mano".*

*Beraz, bisitan ikusitakoaren arabera eta gaur mozioan planteatzen denarekin bat egonik, Nafarroako Baik mozioaren aldeko botoa emanen du. Mila esker.*

(3) Traducción en pág. 29.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Etxarri. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Es evidente que este es un tema que ha generado una situación preocupante. También hay que señalar que no afecta al conjunto de la Comunidad Foral de Navarra sino a una zona y a unas localidades muy concretas sobre las cuales ya se vienen desarrollando a lo largo de los últimos años unas importantes iniciativas que, aunque no han dado por finalizado el problema ni la situación preocupante que se ha generado, creo que han marcado cuál es la línea en la que se debe trabajar.*

*Es evidente que en la solución de este problema, de esta situación preocupante es necesario y oportuno constituir una mesa de trabajo por todos los agentes afectados, que no hace sino confirmar también lo que ya señaló la Consejera en la medida en que decía y confirmaba la necesidad de un compromiso de todos los ámbitos afectados ante esta realidad, y es evidente que el Departamento de Medio Ambiente tiene una responsabilidad en la medida que es el que regula la actividad cinegética en su conjunto en la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, tiene que seguir colaborando en la orientación y en el objetivo de facilitar la práctica de la caza por todos los medios legales que estén a su alcance y también en todos los días en los que técnicamente sea posible. La responsabilidad del Departamento de Medio Ambiente no finaliza ahí, también tiene que insistir en el establecimiento de diferentes ayudas que por un lado reduzcan y mitiguen los efectos de estas medidas, de esta plaga, pero por otro lado también tiene que insistir en la necesaria prevención y de ahí que se haya establecido un criterio en el que se intensifican las partidas y los esfuerzos económicos en la dirección de la prevención, pero evidentemente no debemos olvidar en ningún caso también ser capaces de atender con las indemnizaciones correspondientes los daños que la superpoblación de conejos está generando en estas zonas de Navarra.*

*También hay una importante corresponsabilidad de las entidades locales en este proceso. No olvidemos que las entidades locales son las titulares del coto y, por tanto, como titulares del coto tienen la responsabilidad de adjudicar el aprovechamiento cinegético a quienes consideren oportuno, en la mayoría de los casos a las sociedades locales de cazadores, y también de ahí que tengan la responsabilidad como titulares del coto de supervisar las medidas, las acciones y todas y cada una de las iniciativas que se desarrollen para mantener el necesario equilibrio en este ámbito.*

*Los cazadores también tienen su importante responsabilidad en la medida en que son los que tienen encomendado el aprovechamiento cinegético y tienen que cumplir con las directrices que desde el Departamento de Medio Ambiente, por un lado, o desde la entidad local, como titular del coto, se les pueda marcar, y en esa dirección creo que tienen que ser capaces de seguir colaborando con el propio departamento de Medio Ambiente y con el Gobierno en la medida en que la caza, con los criterios que establezca el Departamento de Medio Ambiente, puede dar buenos resultados poniendo todos los medios y todos los procedimientos que estén a su alcance.*

*También los agricultores, que son en último lugar los que sufren las consecuencias de esta superpoblación de conejos, deben colaborar tanto con el Departamento de Medio Ambiente como con los propios cazadores y las entidades locales en el establecimiento de medidas preventivas que reduzcan y mitiguen el efecto de esta superpoblación.*

*Por todo ello, reconociendo que la solución no es fácil sino que es difícil y complicada, es positivo y conveniente la creación de esa mesa en la que, con presencia de todos los agentes afectados, se establezcan los procedimientos, medidas e iniciativas que reduzcan esta situación. Por todo ello nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Permítame que lo haga desde el escañó para agradecer a todos que hayan apoyado esta moción y esperamos que surta los efectos que todos hemos manifestado en este debate. Nada más. Muchas gracias y que pasen buen verano.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Iribarren. Señora Figueras, ¿algo que añadir? Pues debatida la moción pasamos ahora a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que de forma urgente constituya una mesa de trabajo con el fin de estudiar el origen y la situación de la superpoblación de los conejos, presentada por el grupo socialista y por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida. No habiendo más asuntos que tratar; deseando a ustedes que pasen un feliz verano, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 6 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 9.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Las mociones que hoy vamos a debatir se refieren a dos infraestructuras culturales fundamentales y referenciales de Navarra: el Museo de Navarra, por un lado, y la Biblioteca General de Navarra, por otro. El Museo de Navarra, si bien está situado en Pamplona, es para toda Navarra. Se trata del museo más importante y más grande de Navarra, y muestra la prehistoria, la historia y las expresiones artísticas y culturales de Navarra. El edificio que albergará la Biblioteca General de Navarra está siendo actualmente construido en Pamplona. La Biblioteca General de Navarra es la biblioteca principal, la más importante; presta servicio a todos los navarros, y así lo seguirá haciendo en su nueva sede.*

*Por lo tanto, en esos servicios culturales, en esos equipamientos culturales que, aun estando situados en Pamplona, ofrecen sus servicios a todos los navarros, el trato y el lugar que se les da a las dos lenguas de Navarra será un elemento condicionante para garantizar la igualdad de los ciudadanos en el acceso a los recursos culturales, para que todos puedan acceder a las infraestructuras culturales en condiciones de igualdad.*

*Ese es el fundamento de estas dos mociones. Hemos tenido que plantearlas en forma de mociones, precisamente porque, si bien le preguntamos sobre estas cuestiones al señor Consejero de Cultura, Juan Ramón Corpas, ausente en estos momentos, sus respuestas no nos dejaron satisfechos. Le planteamos una pregunta oral en Comisión sobre los criterios lingüísticos aplicados en el Museo de Navarra, y otra escrita sobre el plan de rotulación y señalética de la nueva sede de la Biblioteca General. Y sus contestaciones no nos satisficieron ni en un caso ni en otro. Porque, en el caso del Museo de Navarra, no hemos visto que se haya argumentado por qué un equipamiento cultural tan importante como dicho museo está rotulado únicamente en castellano, tanto en lo que se refiere a la rotulación externa como a la señalética interior, e, igualmente, por qué las descripciones*

*de todos los elementos expuestos no se hacen más que en castellano. No nos lo argumentó como es debido. Por otro lado, en el caso de la Biblioteca General de Navarra, no hemos obtenido ninguna garantía de que las dos lenguas de Navarra vayan a emplearse en esa nueva sede.*

*Por lo tanto, ante las dos respuestas del señor Consejero, las cuales nos resultaron insuficientes e insatisfactorias, decidimos plantear la cuestión a modo de moción. Y llama la atención el hecho de que tengamos que debatir las razones por las que no están en bilingüe las rotulaciones de estos dos equipamientos culturales referenciales que venimos citando, cuando, en otras instalaciones y sedes públicas de la misma importancia, como puede ser este Parlamento en el que nos encontramos, en la rotulación exterior, en la entrada, aparecen las dos lenguas de Navarra, y la señalética interior está principalmente en las dos lenguas. Tomemos como referencia la Universidad Pública de Navarra: en la rotulación y en la señalética ambas lenguas aparecen con total normalidad, e incluso también el inglés. Por lo tanto, no vemos comprensible que hoy en día tengamos que andar planteando aquí que la rotulación del Museo de Navarra está únicamente en castellano, y que tengamos que garantizar que en la nueva sede de la Biblioteca General de Navarra vayan a aparecer las dos lenguas.*

*Lo que se solicita en estas dos mociones se encuentra dentro del marco de la legislación actualmente vigente en Navarra; está dentro de la ley. Dicho de otro modo, en la legislación vigente en Navarra no existe ninguna norma que prohíba que la rotulación y señalización del Museo de Navarra y de la Biblioteca General de Navarra esté en las dos lenguas propias de Navarra; no hay ninguna norma que lo prohíba. Pero es que además, el cumplimiento de la ley exige el cumplimiento de la literalidad de la ley y también de su espíritu. La Ley Foral del Vascuence habla de proteger e impulsar el euskera en toda Navarra. Por lo tanto, no vemos ni que se pueda argumentar que se está cumpliendo la ley rotulando únicamente en castellano una infraestructura cultural semejante.*

(2) Viene de pág. 14.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. Mis primeras palabras son de agradecimiento a los grupos parlamentarios de esta Cámara que han manifestado su apoyo a lo que se solicita en estas mociones. En cuanto al Grupo Parlamentario de UPN, les diré que no me ha sorprendido el modo en que han argumentado su postura contraria a esta moción. Pero, previendo su postura, durante la defensa de esta moción he tratado, precisamente, de contraargumentarla, y los argumentos son muchos; se podían haber traído más, pero el tiempo del que disponemos es limitado. En otras ocasiones hemos citado aquí las recomendaciones del Defensor del Pueblo, así como las recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa. El decreto foral que establecieron ustedes resulta restrictivo respecto al uso del euskera; pero, además, la lectura, la interpretación que hacen de él, es todavía más restrictiva. Y eso es precisamente lo que se puede extraer de las recomendaciones que nos han hecho llegar el Defensor del Pueblo y el citado foro europeo. Se trata, pues, de una lectura restrictiva de una norma restrictiva. En ese sentido, UPN, una vez más, se queda solo en esta Cámara.

Pero quisiera decirle al señor Corpas que ahora tiene la oportunidad de enmendar aquello

que se ha hecho mal; tiene la oportunidad de empezar a emplear las dos lenguas de Navarra en esos importantes e imprescindibles equipamientos culturales referenciales. Eso es lo que desde tantos ámbitos se recomienda. El hecho de emplear las dos lenguas de Navarra no excluye a ningún navarro; no ofende a ningún navarro; no perjudica a ningún navarro. Lo contrario es actuar de una manera obcecada, que tan solo se explica desde un punto de vista político y excluyente.

Pero aquí lo más grave es que este Parlamento ha aprobado en tres ocasiones una petición estrechamente ligada al tema de estas dos mociones, la petición referida al Baluarte, y que esas tres mociones no han sido suficientes para que el señor Corpas modifique su decisión. Y eso es grave. Seguir actuando en contra de una decisión que ha sido tomada por tres veces en esta Cámara nos parece grave. Y, tal y como ya manifestamos la última vez, lo tendremos en cuenta a la hora de reprobar o desaprobar las actuaciones del señor Consejero.

Y un último apunte al señor Felones: renuéve sus fondos. Es decir, hay que renovar los fondos bibliográficos. Wikipedia, la enciclopedia alternativa: "la señalética es una actividad perteneciente al diseño gráfico que estudia y desarrolla un sistema de comunicación visual..." Existen otros medios para empezar ya a renovarse. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 26.

SR. ETXARRI PELLEJERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. El 1 de abril mantuvimos una sesión de trabajo con los representantes de la Asociación de Cazadores de Navarra, los representantes de la Federación Navarra de Caza y los representantes de los agricultores de los municipios de la Ribera para que informaran sobre los problemas que ha ocasionado la alta densidad de conejos. En dicha sesión, quedó claro que el Gobierno de Navarra debía tomar medidas ante los problemas ocasionados por los conejos. Del mismo modo, quedó claro que se trata de un problema que no puede dejarse en manos tan solo de los cazadores.

Los representantes de Adecana dejaron también claro que para hacer frente a tales problemas es necesaria la responsabilidad de todos los repre-

sentantes. También se habló de todas las medidas adoptadas hasta la fecha, de todas las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra, los cazadores y los agricultores. Ha quedado claro que dichas medidas no han sido suficientes, porque el problema sigue ahí.

También se habló de un plan para la prevención de los conejos, de modificar la ley, de trasladar los conejos a otro lugar; pero parece ser que hasta el momento no se ha hecho nada de eso. Otra cosa que quedó clara en esa sesión de trabajo es que las repoblaciones de conejos no se han controlado, como tampoco se ha controlado la especie de conejo que se ha introducido.

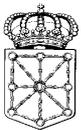
El 16 de abril asistimos a una comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. A pesar de que para el 1 de abril ya era obvio que existía un problema con los conejos, la

*Consejera no lo veía así: “La Consejera asegura que no hay plaga de conejos y no prevé medidas extraordinarias para frenar su aumento”. Eso es lo que manifestó en aquel momento.*

*El 11 de junio, sin embargo, en una visita realizada a la Ribera, a todos los grupos parlamentarios nos quedó patente que el problema era gran-*

*de, también al portavoz de UPN, que manifestaba lo siguiente: “No cabe duda de que el Departamento de Medio Ambiente debe echar una mano”.*

*Por lo tanto, teniendo en cuenta lo que vimos en aquella visita, y estando de acuerdo con lo que se plantea en esta moción, Nafarroa Bai votará a favor de dicha moción. Muchas gracias.*



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*C. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 47,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »	31002 PAMPLONA